

# El castillo de Embid. Señorío de Molina, Guadalajara

ANTONIO PERLA\*

## Castle of Embid.Domain of Molina, Guadalajara

*Embid es de mucho tiempo a esta Parte, villa del mismo Mayorazgo en que entro en tiempo del Señor Rey D. Juan II aviendo sido de otros dueños. Es pueblo antiguo de que ay mencion en el testamento de la Infante Dña. Blanca, tiene una fortaleza que solía resistir las entradas de los Aragoneses, de sus Señores gobierno y sucesos se habla en sus lugareses esta Historia. Su nombre parece español.*

SÁNCHEZ PORTOCARRERO, Diego: *Historia del Señorío de Molina*. 1641. B/N. Mss 1556/1558, f-45.

### RESUMEN

*El año 2004, el Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE) en colaboración con el Ayuntamiento de Embid se pusieron de acuerdo para abordar la urgente restauración del castillo de Embid.*

*Su estado de conservación era tal que amenazaba una ruina mucho mayor de la que presentaba después de que en los años 90 se viniera abajo la torre noreste. La torre del homenaje estaba a punto de desaparecer completamente. El proyecto y los trabajos de restauración le fueron encargados al arquitecto Pedro Ponce de León por el Ministerio de Cultura. El presente estudio es fruto del encargo para dicho proyecto. El 2006 terminaron los trabajos de restauración y con ellos la recuperación de un conjunto que estuvo a punto de perderse definitivamente. Sus restos preservados seguramente sirvan para que en el futuro se arroje más luz sobre una historia aún incompleta.*

### ABSTRACT

*In 2004, the Spanish Institute of Historical Patrimony in collaboration with the town council of Embid, agreed to address the urgent need of restoration of the castle of Embid. Its condition was such that was it was threatened by ruin, much greater than the one it endured after the northeast tower came down in the 90's. The tower of the homage was about to disappear entirely. The Ministry of Culture commissioned the project and the restoration to the architect Pedro Ponce de Leon. This article is the result of the commission for the project. In 2006 the restoration ended and with it the recovery of the whole set was about to disappear. In the future its preserved remains would probably provide more insight to an incomplete episode.*

\* Profesor Asociado de Historia del Arte, facultad de Geografía e Historia, UNED. a\_perla@terra.es  
El presente texto es fruto del estudio realizado por encargo del arquitecto Pedro Ponce para la Memoria del Proyecto de restauración del Castillo, acometida por el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Embid entre 2004 y 2006.

**PALABRAS CLAVE:**

*Castillo de Embid, Señorío de Molina, Diego Ordóñez de Villaquirán, Manrique de Lara, Juan Ruiz de Molina, Caballero Viejo, Vargas.*

**KEYWORDS:**

*Castle of Embid, Domain of Molina, Diego Ordóñez de Villaquirán, Manrique de Lara, Juan Ruiz de Molina, Caballero Viejo, Vargas.*

**ANTECEDENTES PARA EL ESTUDIO**

Dos estudios son fundamentales para acercarnos a la historia del Castillo de Embid: la *Historia del Señorío de Molina* escrita por Diego Sánchez Portocarrero alrededor de 1641, un manuscrito de tres tomos que nunca fue impreso y que se conserva en la Biblioteca Nacional<sup>1</sup>; y la obra que el Académico Francisco Layna Serrano publicó en 1933 sobre los Castillos de Guadalajara, dedicándole un capítulo al de Embid<sup>2</sup>. Del resto de los textos editados en los que se hace referencia al castillo podemos decir, poco más o menos, que se limitan a recoger las noticias que ambos aportaron en su momento, algunos sin ni tan siquiera filtrar las informaciones vertidas por el primero. También están los estudios históricos sobre el Señorío y sobre las relaciones entre los Reinos de Castilla y León y Aragón en la Edad Media en los que hemos encontrado noticias esclarecedoras que aportan luz sobre muchos de los dudosos aspectos que rodean la historia de nuestro castillo.



<sup>1</sup> SÁNCHEZ PORTOCARRERO, Diego: *Historia del Señorío de Molina* (manuscrita). B/N. Mss 1556/1558.

<sup>2</sup> LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara: Descripción e historia de los mismos y noticias de sus señores*, Hauser y Menet, Madrid 1948, 1ª edc. 1933. «Castillo de Embid de Molina» pp. 505 a 516.

*El castillo de Embid. Señorío de Molina, Guadalajara*



*1 y 2. Fotografías publicada por Layna en 1933 en Castillos de Guadalajara. La 2 se reproduce firmada por él en el libro La provincia de Guadalajara: Descripción fotográfica de sus comarcas, editado bajo su dirección por Hauser y Menet, en Madrid, en 1948.*

*En la fotografía 2 se ve claramente el lienzo norte de la torre del homenaje con la ventana de la que en 2004 solo quedaba la huella por haberse desprendido una sección.*

La importancia fundamental de Portocarrero, radica, no solo en el hecho de que se trate del testimonio de un testigo de su época —la primera mitad del siglo XVII—, con una mayor cercanía a lo que todavía podía significar el castillo y la posesión de un señorío, sino al hecho de que se convirtiera en transmisor de unos documentos que en su mayoría podemos decir que han desaparecido. Una situación que coloca en similar grado de importancia a Layna, en quien además se suma la circunstancia de ser uno (si no el único) historiador que realizó una descripción del castillo tal y como se encontraba cuando lo vio. Portocarrero pudo consultar los documentos existentes en el archivo de los señores de Embid (todavía no habían conseguido el título de marqueses, concedido por Carlos II en 1698) y de los documentos que en él encontró y que consideró de mayor importancia da cumplida información. A su disposición los puso el VIII Señor de Embid, Francisco de Molina. Siglos después, Layna parece ser que tuvo la misma oportunidad de consultar los archivos del Señorío, preocupándose por transcribir algunos de sus documentos. A pesar de que son varios los autores que en fechas recientes mantienen la referen-

cia de que los marqueses de Embid conservan un importante archivo con la documentación del señorío<sup>3</sup>, la realidad es —según nos cuenta el actual marqués de Embid, Manuel Albareda<sup>4</sup>—, que durante la pasada Guerra Civil la mayor parte del archivo se perdió, por lo que la familia apenas conserva algunos legajos.

El acercamiento hacia la historia de Embid, y en general hacia la del conjunto del Señorío de Molina, históricamente ha venido marcado por una visión lineal de los acontecimientos que en ella transcurrieron, estableciendo pautas dirigidas por una particular manera de analizar lo que supusieron la denominada reconquista y el reparto de territorios entre las coronas cristianas de la Península. La corona de Castilla era así vista poco más que como el motor unificador de una unidad peninsular y la Aragonesa (entre las otras) contemplada como la esquiua, hasta que se logró su incorporación al proyecto de un gran reino: el forjado por los Reyes Católicos. Estos planteamientos historiográficos, surgidos realmente en la segunda mitad del siglo XIX y que tras la Guerra Civil tanto empuje volvieron a cobrar, contribuyeron poderosamente a maniatar las posibilidades de comprensión de muchos de los episodios y manifestaciones de nuestro pasado. Como no podía ser de otra forma, también han significado un lastre en el entendimiento de los acontecimientos que en torno a Embid ocurrieron, con sus sucesivos cambios de titularidad, reclamaciones y demás. Embid es una población netamente fronteriza, a lo largo de su dilatada historia siempre parece haberlo sido y por lógica y evidencias su castillo lo es también. Las fronteras entre los reinos de Aragón y Castilla (como en realidad las de cualquier otro reino), nunca fueron inamovibles. Partir de esta realidad es la condición indispensable para afrontar el estudio del Señorío de Molina, al que pertenece nuestra población y castillo, con unas fronteras igualmente variables a lo largo de su historia. Desde fechas muy tempranas, el señorío de Molina ostentó un régimen jurídico particular, latente en sus Fueros, que le permitía gozar de una cierta independencia respecto a las coronas de Castilla y Aragón. Las continuas disputas por su posesión (en algún momento de su historia fueron en realidad incorporaciones voluntarias<sup>5</sup>) motivaron su adscripción a una u otra corona en diferentes momentos de su historia, tanto de la totalidad del territorio, como el repartimiento del mismo entre ambas. De ahí que aunque la mayor parte del tiempo haya estado vinculada a Castilla no debemos perder de vista que también lo estuvo a Aragón y que no todos los episodios fueron las pretendidas usurpaciones que muchos historiadores nos han hecho creer. Analizándolos desde una perspectiva más abierta podremos dar explicación a muchos de esos episodios que aún permanecen poco claros sobre las transmisiones en la posesión del castillo de

<sup>3</sup> «hoy se conserva el magnífico archivo de la casa en poder del heredero del título», HERRERA CASADO, Antonio: «La ruina de nuestros castillos: el de Embid», *Nueva Alcarria*, Semanario, 15 de octubre de 1999.

<sup>4</sup> El título de marqués de Embid lo ostenta en la actualidad Manuel Albareda, quien ha heredado el título de su padre Luis Gines Albareda de Montemayor, que a su vez lo obtuvo de su abuelo Luis Díaz y de su bisabuelo Luis Díaz Millán.

<sup>5</sup> LARRIBA BACIERO, Manuel *El Señorío de Molina de Aragón en la Corona catalano-aragonesa (1369-1375)*, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1994.

Embid y sobre los diferentes pleitos establecidos respecto a su titularidad dentro de la compleja historia de nuestra Edad Media.

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS: EMBID EN EL SEÑORÍO DE MOLINA**

Como si de un páramo devastado se tratara, los estudiosos sobre el Señorío de Molina han hecho arrancar a menudo sus crónicas a partir de las acciones bélicas de Alfonso VI de Castilla y Alfonso I, el Batallador, de Aragón, quienes habría dejado prácticamente diezmadas sus poblaciones —en gentes y edificios—, en su empeño arrebatador a los antiguos poseedores hispano-musulmanes, independientes o dependientes del reino taifa de Zaragoza, del de Toledo o del califato de Córdoba en los diferentes momentos de una más que dilatada historia<sup>6</sup>. Nos encontramos así con que, obviando los antecedentes históricos del período anterior a la llamada Reconquista, nuestra historia se ve forzada a arrancar de los momentos en que los reyes cristianos de Aragón y Castilla se reparten sus territorios. Es este otro punto de interés en la historia, pues tradicionalmente se ha venido dando por hecho —por razones difícilmente comprensibles—, que las tierras que formaban parte del reino de Molina habían de pertenecer y pertenecieron desde el primer momento a Castilla.

No tenemos noticias sobre la existencia o no de la población de Embid en los tiempos en que el Señorío permaneció bajo el dominio musulmán, aunque pensamos que el hecho de que en el fuero de Calatayud<sup>7</sup> se la mencione ya a comienzos del siglo XII indica con bastante claridad que su existencia era anterior. Tampoco podemos saber si en ella existió algún tipo de fortaleza, algo complicado de determinar cuando desconocemos si pudo tener entonces algún papel estratégico en su posición. Lo cierto es que, al margen de que existiera o no fortificación, la primera construcción de este tipo que podemos consignar y que pudo ser la primera base del actual castillo podría datarse perfectamente en torno al 1120.

El convenio firmado en 1104 por Alfonso VI de Castilla y Pedro I de Aragón y confirmado por Alfonso I el Batallador (casado con doña Urraca, hija del primero), para establecer el reparto previo de las tierras que habrían de tomar al reino musulmán de Zaragoza, parece que dividía en dos las tierras de Molina, marcando básicamente como ejes las cuencas del Ebro para el de Aragón y las del Tajo para el de Castilla. Se trataba de un acuerdo previo sobre territorios no conquistados y de hecho, Alfonso VI se vio incapaz de tomar militarmente los escogidos para sí, llegando únicamente hasta Sigüenza, Luzón y Medinaceli. El territorio de Molina, tal

<sup>6</sup> «En lo demás de la Provincia habría la misma desolación, aunque se conservaban algunos Castillos y pueblos, más o menos arruinados, pues el mismo principio del fuero habla dellos diciendo. Prus de mios Diaz, qui Molina tuviere, ay a Zafrá e todos los otros Castiellos poblados, e yermos que en su término son.» SÁNCHEZ PORTOCARRERO, T.I, Cap. 25, f-114 a y v.

<sup>7</sup> MUÑOZ Y ROMERO, Tomás: *Colección de Fueros Municipales y cartas Pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Imp. Don José Alonso, Madrid, 1847.

y como lo conocemos actualmente, no debió ser contemplado como una unidad —ninguna razón parecía existir para ello—, por lo que Alfonso el Batallador se apoderó, entre 1118 y 1119 de las poblaciones de Tarazona, Zaragoza, Calatayud y Daroca, y en 1121 de las de Embid, Guisema, Milmarcos y Anchueta, tal y como había quedado establecido en el convenio. Estas cuatro últimas poblaciones fueron incorporadas por Alfonso I a la ciudad de Calatayud. La región que se corresponde con la Sexma del Campo quedó así incorporada a la corona de Aragón, mientras que el resto de las tierras molinesas se mantendría como reino musulmán, pues Alfonso VI no llegó a penetrar en ellas. Alfonso I se decidió a «levantar sus castillos en las comarcas ocupadas para tener, desde ellas, sujetas a los moros fronterizos de Molina y Cuenca»<sup>8</sup>, de ahí que hallamos de pensar que uno de ellos sería el de Embid.

En torno a 1128 y 1129 Alfonso el Batallador entró en Molina, conquistándola y anexionándola a su corona, hasta que tras su muerte (1134) Alfonso VII de Castilla (su hijastro y sucesor) que había entrado en Zaragoza, firmo un convenio con Ramiro II, el Monje, por el cual se la devolvía a la corona de Aragón, pero se quedaba con la posesión de la ciudad de Calatayud, a la que, como hemos visto, estaba adscrita la población de Embid. Parece ser que en la toma de Molina debieron participar conjuntamente tropas aragonesas y castellanas, de ahí parte de las disputas una vez muerto Alfonso I por dirimir la posesión de las mismas<sup>9</sup>. En la disputa por las tierras de Molina, las fuentes antiguas nos cuentan que surgió una solución de acuerdo pactada entre las dos coronas, aceptando que quedaran en manos de uno de los personajes que había participado activamente en la toma de Molina, Manrique Pérez de Lara, constituyendo un Señorío independiente, con fueros propios, aunque ligado a la corona de Castilla (ver cuadro genealógico I). La posición de Manrique, Aymeric o Malrico Perez de Lara, podía considerarse en cierta medida privilegiada, pues el poder que la casa de los Lara ostentaba, se veía reforzado sin duda por la situación de su padre Pedro González de Lara, amante de Doña Urraca, con la que había tenido varios hijos y con la que pretendió incluso casarse. Recordemos que Urraca, hija de Alfonso VI de Castilla, había contraído matrimonio en segundas nupcias con Alfonso I de Aragón, de quien Ramiro II era hermano. Alfonso VII, llamado el Emperador, era hijo suyo nacido del primer enlace con Raimundo de Borgoña. Ni Pedro ni Manrique descendían de la rama principal de los Lara, pero el poder de éste era evidente, toda vez que, tras haber sido alférez real con Alfonso VII, pasó a ser valido de su hijo Sancho III y ayo y custor de Alfonso VIII, ejerciendo la regencia del reino durante su minoría de edad, hasta que en 1160, el rey le nombrara *manente super negocia regni*, gobernando entonces plenamente hasta el año 1164 en el que murió.

Que Manrique Pérez de Lara disponía de una situación privilegiada era evidente, pero tan evidente como que ésta parece que fue reforzándose con el tiem-

<sup>8</sup> ABÁNADES LÓPEZ, Claro: *El real señorío Molinés*, Ayuntamiento de Molina, Madrid, 1966.

<sup>9</sup> LARRIBA BACIERO, M.: *El Señorío de Molina*, p. 85.

po. La fuerza de que disponía para que los reyes de Castilla y de Aragón aceptaran la renuncia a las tierras de Molina a su favor y que se convirtieran en un Señorío independiente y él en el I Señor de Molina la desconocemos, aunque probablemente tenga que ver con el dinero pagado para su aceptación. Lo mismo que desconocemos la fecha en la que se hizo con el Señorío, pues varía según los autores. Layna y Gonzalo Martínez Díez dicen que fue alrededor de 1129 y 1130, mientras que Portocarrero escribió que fue el año 1139. Las fechas nos extrañan, pues de aceptar las primeras la mediación habría sido entre Alfonso VII y Alfonso I, no con Ramiro II (aunque éste murió en 1137), por otra parte, en esos primeros años (1129-1130) fue cuando el Batallador tomó supuestamente Molina. De hecho, Manuel Larriba, siguiendo a Julio González y a Gonzalo Martínez<sup>10</sup>, cree como más factible la posibilidad de que Manrique de Lara ocupara en 1136 las tierras de Molina e iniciara su repoblación y la reconstrucción de la ciudad con el consentimiento de Alfonso VII y que esta labor contribuyó a que le concediera años más tarde el Señorío, en fechas cercanas a la concesión del Fuero (21 de abril de 1154).

No es nuestro cometido entrar a analizar la importancia y significados del Fuero de Molina<sup>11</sup>, largamente estudiado y analizado desde diferentes perspectivas, simplemente nos limitaremos a recoger las palabras de Pedro Pérez Fuentes para señalar su importancia:

*El fuero de Molina, es «Territorial», otorgado por su Señor y no por Monarca Castellano o Aragonés. A diferencia de otros Fueros Municipales de Castilla, (...) o de Aragón (...) que fueron dados por los Reyes de sus respectivos Estados; el de Molina, no pudo ser otorgado por estos Monarcas, ya que era territorio independiente y en él no existía más gobernante que su Señor, ni más leyes que las dadas por su Legislador, como dice Cárdenas, (la tierra de Behetrería, no debe nada a los Reyes de Aragón, Castilla y Navarra, pues no era suya).<sup>12</sup>*

En cualquier caso, lo que nos importa realmente es que, cuando Manrique de Lara se constituyó en Señor de Molina y concedió junto a su mujer, Ermesinda de Narbona, el Fuero del Señorío, rubricado por Alfonso VII, parece que incorporó a sus dominios los de Embid, por lo que la población y el castillo entrarían dentro del Mayorazgo de los señores de Molina. De esta forma, Alfonso VII habría cedido a sus pretensiones sobre la parte de Molina que le correspondía teóricamente según el acuerdo de 1104 (entre Alfonso VI de Castilla con Pedro I de Aragón) y Alfonso I, Ramiro II o Ramón Berenguer cedían la región de la sexma del campo e incluso

<sup>10</sup> GONZÁLEZ, Julio: *La Repoblación de Castilla la Nueva, I*, Universidad Complutense, Madrid, 1975.

<sup>11</sup> Miguel Sancho publicó a comienzos del pasado siglo una transcripción del documento del Fuero que se conserva en la Biblioteca Nacional, realizando un análisis comparativo del mismo con las diferentes versiones conservadas y un estudio crítico sobre la fecha en que pudo ver la luz su primer texto. SANCHO IZQUIERDO, Miguel: *El Fuero de Molina de Aragón*, Librería General de Victoriano Suarez, Madrid, 1916.

<sup>12</sup> PÉREZ FUERTES, Pedro: *Síntesis histórica-política y socio-económica del Señorío y Tierra de Molina*, Diputación Provincial, Guadalajara, 1983, pp. 44-45.

algunas zonas colindantes de las que en la actualidad pertenecen a Aragón. Así se desprende de la delimitación del Señorío reflejada en su texto:

*A Tahuenz. A Santa María de Almalla. A Bestradiel. A Galliel. A Sisamon. A Yamua. A Zimballa. A Aubel. A La Laguna de Allucant. Al Poyo de Mouzit. A Penna Palomera. Al, puerto descorihuela. A Cansadon. A Damur. A Cabrihuel. A la laguna de Bernaldet. A Huélamo. A los Casares de Garci Ramirez. A los Almallones. Si algún rey o Conde o poderoso, u otro hombre alguno de este Fuero que aquí scrpto es quebrantar quisier, sea maldirto y escomulgado de parte de Dios, Todopoderoso, y de Santa María, con todos los santos, sorbalo la tierra así como hizo a Datan e Aviron, y no hayan parte con los cristianos. Si no con judas que a Jesu-cristo traicionó. Amen.*

Puesto que las tierras del Señorío se extendían hasta la Laguna de Gallocanta, resulta bastante evidente que la villa de Embid quedó comprendida en las mismas y por lo tanto incorporada al mayorazgo fundado por Manrique de Lara desde el primer momento. De hecho varias son las constancias documentales en las que se habla de Embid como parte de dicho mayorazgo. Portocarrero dejó escrito que, al menos cuando se refería a parte de las noticias referentes al castillo, los documentos los había consultado entre los del mayorazgo de Molina, dejando a entender que incluso en 1641 aún le pertenecía: «Todo consta de instrumentos originales que tiene el Mayorazgo de la Casa de Molina cuyo es el Señorío de Embid en título de Villa»<sup>13</sup>.

Que el castillo que pudo haber mandado levantar Alfonso I el Batallador se hubiera concluido o no lo desconocemos por completo, que hubiera sufrido por la contienda, como se da a entender en los textos del Fuero también lo desconocemos, pero, desde luego, tenemos ciertas dudas de que el aspecto desolador que nos han pintado los cronistas<sup>14</sup> tras la conquista del reino musulmán de Molina se corresponda totalmente con la realidad, al margen de que efectivamente se hubiera producido un cierto despoblamiento. De hecho, en el Fuero se habla de los castillos existentes «poblados o yermos»<sup>15</sup>.

Con respecto a la población, es evidente que uno de los objetivos del Fuero era el de atraer al mayor número de pobladores posible, ofreciéndoles todo tipo de ga-

<sup>13</sup> PORTOCARRERO, T III, Cap. 18, f.325 a y v.

Los actuales marqueses de Molina no descienden en realidad de los antiguos, pues el título les fue concedido en 1945, transferido de la Casa de Medinasidonia. Miguel Márquez, marqués de Molina, me comunica que en la concesión no les fue trasladada ningún tipo de documentación.

Tampoco en el Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, ha podido ser localizado fondo alguna sobre dicho marquesado o Señorío.

<sup>14</sup> «En lo demás de la Provincia havría la misma desolación, aunque se conservaban algunos Castillos y pueblos, más o menos arruinados» Ibidem. T.II, Cap. 25, f-114 a y v.

<sup>15</sup> «Después de mis días, que Molina tuviere así en Zafrá y todos los otros castillos poblados y yermos que en su termino no hagan partición mis hijos y mis nietos ni otros parientes míos de los castillos de Molina.

Quien en Zafrá poblare o en otros castillos de Molina a fuero de Molina pueble y peche, según los otros vecinos de Molina pecharen.» *Fuero de Molina de Aragón*, SANCHO IZQUIERDO.

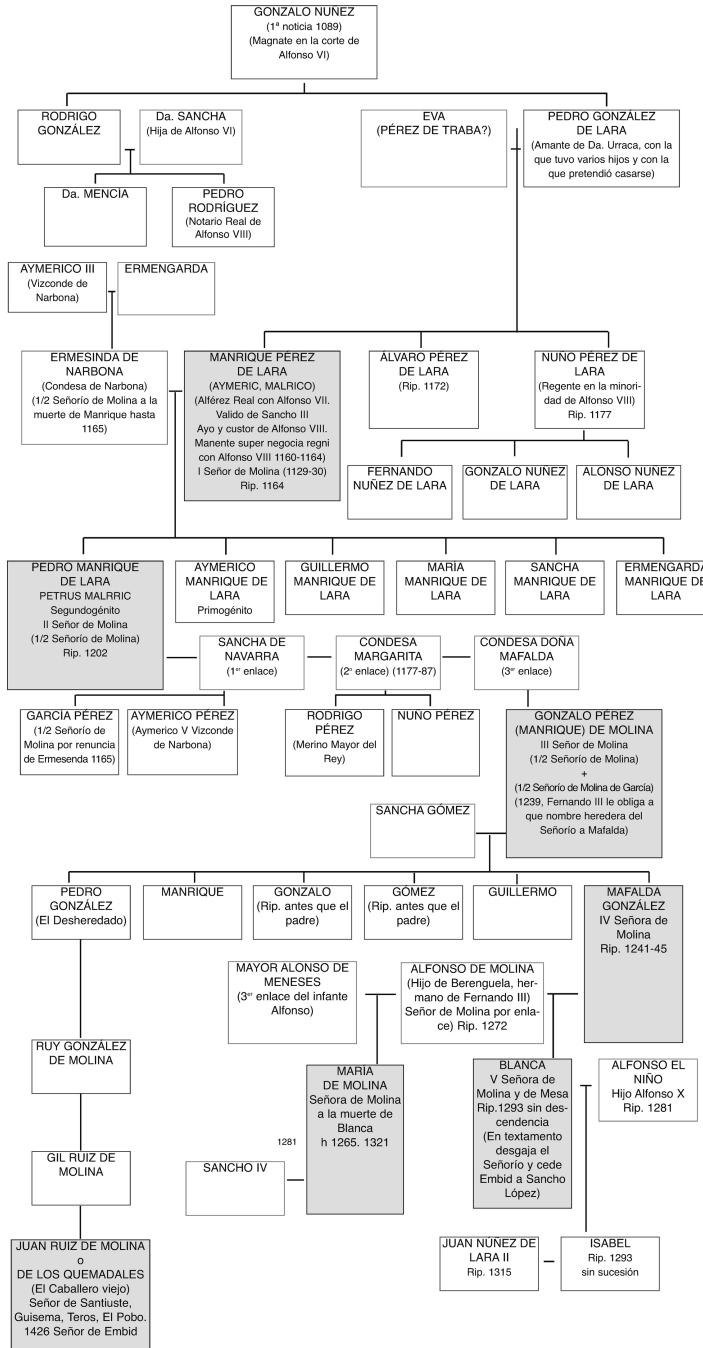


rantías y facilidades para su asentamiento. No obstante, la regulación de los oficios que en el se recogen parece señalar hacia la existencia de un considerable número de ellos, muy probablemente de origen musulmán y judío, por lo que el supuesto de la despoblación total quedaría en entredicho. Así, sabemos, por la documentación conservada del período en que los Molineses se acogieron voluntariamente al reino de Aragón (1369-1375), que existía una importante e influyente población judía, lo que, a pesar del largo tiempo transcurrido desde que se redactara el Fuero (prácticamente dos siglos), difícilmente se explicaría de no ser por su existencia anterior a la reconquista.

A pesar de que Manrique de Lara y Ermisenda de Narbona establecieran en el fuero, tal y como hemos visto, que «no hagan partición mis hijos y mis nietos ni otros parientes míos de los castillos de Molina» —que en definitiva es la fórmula de los mayorazgos—, a la muerte de Manrique, en 1164, el señorío quedó dividido en dos, quedando una mitad en poder de Ermisenda y la otra en manos del segundo hijo Pedro Manrique de Lara (Petrus Malrric) que de hecho fue titulado II Señor de Molina. En realidad, Ermisenda no retuvo su mitad del señorío, pues al año siguiente, en 1165, renunció a él a favor de su nieto García Pérez, hijo de Pedro Manrique y de su primera esposa Sancha de Navarra. El título de III Señor de Molina, recayó en Gonzalo Pérez Manrique de Molina, hijo, como su propio nombre indica, de Petrus y de su tercera esposa la condesa doña Mafalda. En principio heredó de su padre tan solo la mitad del señorío, pero a ésta le pudo sumar la otra mitad que estaba en la posesión de su hermanastro García. En 1239, Gonzalo Pérez Manrique de Molina sellaba con Fernando III la que vino a ser llamada la concordia de Zafra, por la cual el primero era obligado a nombrar heredera del señorío a su hija Mafalda, casada con el Infante Alfonso, hermano del rey castellano. El primogénito, Pedro, quedó así desheredado, por lo que pasó a la historia con este título o mote. La concordia de Zafra se ha de interpretar como una verdadera claudicación y pérdida del señorío en manos de la corona castellana, y ha de entenderse en el marco de los sucesivos levantamientos que los nobles castellanos protagonizaron contra su rey y al papel que los Lara jugaron en ellos.

Mafalda González se convirtió en la IV Señora de Molina, pero quien disfrutó por más tiempo el Señorío fue el infante Alfonso, Señor de Molina por su enlace (Mafalda falleció entre 1241 y 1245). Del matrimonio de ambos nació doña Blanca, que heredaría el Señorío como V Señora de Molina. Blanca de Molina casó con Alfonso el niño, hijo de Alfonso X, de ambos nació Isabel que murió sin descendencia antes que su madre, por lo que el Señorío pasó a manos de Sancho IV tal y como establecía doña Blanca en su testamento. El señorío de Molina quedaba así definitivamente en manos de la corona castellana, agravándose, no obstante su situación fronteriza en las pugnas con la aragonesa, lo que la convertiría a lo largo de los años sucesivos en fuente de innumerables tensiones y cambios de posesión temporales entre una y otra corona. Previamente, Sancho IV había concertado el matrimonio entre Isabel —la hija de doña Blanca, en principio heredera del Señorío—, y el primogénito de Juan Núñez de Lara, llamado Juan Núñez de Lara

ANTONIO PERLA



7. Cuadro transmisión del Señorío de Molina.

II, con el objetivo de neutralizar en cierta manera las reclamaciones de los nobles castellanos y de frenar el acercamiento de éstos últimos a Alfonso III de Aragón.

La reina María de Molina, hija de Alfonso de Molina y de su tercera mujer Mayor Alonso de Meneses, recibió del rey de Castilla, el 23 de mayo de 1293, el título de Señora de Molina, Zafra y Mesa: *Por facer bien et onrra a la Reyna donna María mi mujer, dámosle la Villa de Molina con su alcázar, por juro de heredad, en toda su vida*. Doña Blanca de Molina y de Mesa, poco antes de morir en 1293 había dejado en su testamento, sobradamente conocido, toda una serie de estipulaciones por las que repartía el territorio entre sus servidores más allegados así, la villa de Embid le fue concedida a un tal Sancho López. Evidentemente, ni Sancho IV ni María de Molina consintieron en tal desmembramiento, por lo que a todas luces no respetaron el testamento.

La enorme importancia estratégica del señorío no venía determinada únicamente por su función como tapón de una posible incursión hacia tierras castellanas o aragonesas según fuera el caso, pues, como señalaba Gutierrez de Velasco<sup>16</sup>, en la Edad Media tan solo existían tres vías posibles para acceder desde Castilla hasta el Ebro pasando por Zaragoza, y una de ellas era la que unía Molina con Zaragoza pasando por Daroca y Cariñena, lógicamente, también por Embid (significativamente otra de las vías pasaba también por Molina en dirección a Calatayud). Pero la importancia de esta vía iba más allá, pues también era la llave de la ruta que comunicaba Zaragoza con Valencia a través de su paso por Daroca, Monreal del Campo y Teruel. Era por lo tanto un punto de vital importancia para la corona de Aragón. A nivel estratégico, tal y como apunta Larriba<sup>17</sup>, la defensa de la vía mencionada precisaba de la construcción de una importante red de castillos, pues la extensión que va desde Molina hasta Daroca es una inmensa paramera sin barreras orográficas, lo que la convertía en la de más fácil acceso. De ahí que los castillos más potentes del Señorío se encuentren precisamente en ella: Fuentelsaz, Tartanedo, Torrubia, Rueda, Embid, Tortuera, La Yunta y Zafra. Evidentemente, la situación estratégica de las tierras de Molina de los Caballeros o de los Condes no lo era únicamente para la corona de Aragón, también representaba un punto estratégico para el reino castellano en su pugna con aquella por hacerse con la mayor parte del territorio peninsular y Embid era una de las puertas por las que forzosamente habían de pasar en una u otra dirección.

<sup>16</sup> GUTIÉRREZ DE VELASCO, Antonio: «La conquista de Tarazona en la guerra de los dos Pedros», *Cuadernos de Historia. Anexos a la Revista Hispania*, 1960, pp. 69-98.

<sup>17</sup> LARRIBA BACIERO, M.: *El Señorío de Molina*, pp. 70 y 71.



6. Tomás López, Mapa Geográfico del Señorío de Molina, 1786.

*Sobre él se han resaltado y numerado las fortificaciones.*

1 Algar. 2 Anchueta del Pedregal. 3 Anchueta. 4 Aragoncillo. 5 Arias. 6 Buenfuente. 7 Campillo de las Dueñas. 8 Canales de Molina. 9 Castilnuevo. 10 Castillo de Don Julián. 11 Castillo de Doña Blanca. 12 Castillo de Moros. 13 Ciruelos del Pinar. 14 Cobeta. 15 Codes. 16 Corduente (Santijuste). 17 Cubilejo del Sitio. 18 Cubillejo de la Sierra. 19 Cuevas minadas. 20 Checa. 21 Chilluientes (Concha). 22 Embid. 23 Estables. 24 Fuentelsaz. 25 Guisema. 26 La Yunta. 27 Labros. 28 Luzón. 29 Milmarcos. 30 Mochales. 31 Molina de Aragón. 32 Motos. 33 Orea. 34 Peñalen. 35 Rillo. 36 Rueda. 37 Setiles. 38 Terzequilla (Fortaleza Vega de Arias). 39 Torrecilla del Pinar. 40 Torrecuadrada de Molina. 41 Torre-mochuela. 42 Ville de Mesa. 43 Zafra.

La reina María de Molina, a la muerte de Sancho IV, controló durante un largo tiempo el gobierno de Castilla —en una situación verdaderamente complicada, de descomposición interna, con continuos enfrentamientos con la nobleza empeñada en controlar la maquinaria del Estado—, convirtiéndose en regente durante la minoridad, primero de su hijo Fernando IV (entre 1295 y 1301), y después de su nieto Alfonso XI (entre 1312 y 1322). La herencia recibida por Alfonso XI tras el reconocimiento de su mayoría de edad en 1325 se traducía en la agudización de los enfrentamientos con los nobles y las ciudades, incluso de los Lara, en quienes su abuela se había apoyado. Como medida para controlar a los nobles, Alfonso XI reforzó los lazos feudales. Precisaba, por otra parte, poder desentenderse del frente con Aragón para dirigir todas sus fuerzas hacia la gran campaña del Estrecho.

## EL SEÑORÍO DE EMBID

Es en este marco en el que ha de entenderse la concesión que le hizo a Diego Ordoñez de Villaquirán, entregándole el lugar de Embid. Según recogía Portocarrero, en 1328 Alfonso XI le concedía la merced sobre los pechos foreros del lugar de Embid (según documento de 30 de diciembre, firmado en Burgos ante Agustín Pérez, escribano de Molina), siéndole confirmada por el rey dos años después. El mismo cronista, nos dice que los documentos los vió en los Papeles del Mayorazgo de la Casa de Molina que posehe Don Francisco de Molina a quien pertenecen los pechos y el Señorío de Embid»<sup>18</sup> (ver cuadro genealógico II). Diego Ordóñez de Villaquirán, escudero y vasallo del rey, originario de la población burgalesa que le prestaba su toponímico, debió recibir el señorío de Embid como pago a los servicios prestados, con el objetivo bastante evidente de fortalecer y proteger la frontera con Aragón. Escribió Portocarrero: «Las hostilidades de los Aragoneses hechas a favor de Don Juan Manuel debieron de causar la despoblación deste lugar cerca destos tiempos pues en el año 1331 consta que estaba despoblado y en el dio el Rey su privilegio al mismo Diego Ordóñez para que poblase (Embid)»<sup>19</sup>. Las hostilidades a las que se refiere no eran otras que las promovidas por el infante Don Juan Manuel, relegado de la tutoría del rey (vacante tras la muerte de María de Molina y que recayó en el infante Felipe), y quien en diversos momentos recibió apoyos de la corona aragonesa para hostigar a Alfonso XI, hasta que en 1337 se produjo su sumisión al rey.

Fue precisamente este texto del autor molinés en el que se basó Layna (y el resto de estudiosos que le siguieron) para llegar a la conclusión de que las bases del castillo de Embid se establecieron a partir de ese año de 1331 (El texto era de era de 1369). Una vez más, Portocarrero había consultado los documentos en los fondos de la Casa de Molina<sup>20</sup> y Layna, que claramente no los tuvo entre sus manos, extrajo unas conclusiones en base a las noticias del primero, dejando que su análisis del castillo se viera determinado por una serie de datos que le encajaban en la construcción de una historia más o menos coherente.: «Este dato acredita la

<sup>18</sup> PORTOCARRERO, T. III, Cap..17, f-350 v.

Portocarrero recoge también la noticia de un pleito entablado entre los recaudadores de la reina (María de Portugal) y Diego Ordoñez, signado y autorizado por Agustín Pérez, escribano de Molina en 1328.

Hemos buscado estos documentos u otros que hagan referencia a Embid, en el Archivo Histórico Provincial de Burgos, pero sus fondos no se retrotraen más allá del siglo XV (e incluso de éste son escasos) y en el Archivo Municipal de la misma ciudad, que sí que posee un fondo medieval importante con una serie de documentos de Alfonso XI, pero la búsqueda ha sido improductiva.

<sup>19</sup> «Las hostilidades de los Aragoneses hechas a favor de Don Juan Manuel debieron de causar la despoblación deste lugar cerca destos tiempos pues en el año 1331 consta que estaba despoblado y en el dio el Rey su privilegio al mismo Diego Ordóñez para que poblase (Embid) en veinte vecinos, y de que non sean de las sus villas nin del su Realengo, y le concede el señorío y juridicion alta y baja civil y criminal y facultad para hacer fotalenza y Castillo, todo para el y sus Sucesores, en calidad quil non enagenar cun Iglesia, nin cun orden, ni cun home de fuera del Regno, así lo dize el Privilegio Original que he visto dado en Illescas a 6 de Julio era 1369, refrendado de Pedro Fernández.» PORTOCARRERO, T. III, Cap. 18, f-352 a y v.

<sup>20</sup> «Todo consta de instrumentos originales que tiene el Mayorazgo de la Casa de Molina cuyo es el Señorío de Embid en título de Villa», PORTOCARRERO, T. III, Cap..18, f-352 a y v.

época en que se edificó el castillo de Embid, y en efecto a la primera mitad del siglo XIV corresponde la disposición constructiva de los cubos que defendía su entrada, así como la torre del homenaje, exenta, protegida por los muros de la fortaleza en lugar de servirles de amparo.»<sup>21</sup>

Por todos estos antecedentes, consideramos, tal y como ya hemos apuntado, que el castillo de Embid debió ser levantado en tiempos de Alfonso I el Batallador, en torno a 1120. Los documentos de Alfonso XI concediéndole el Señorío de Embid a Ordoñez y la «facultad para hacer fortaleza y Castillo», parecen bastante arrolladores. Sin embargo, no creemos (como ocurre en tantos otros documentos del medievo), que las palabras deban tomarse al pie de la letra, al margen de que pudiera haberse dado el hecho de que la fortaleza anterior hubiera sido parcialmente destruida. Lo que si es posible es que, con tal facultad, lo que se pretendiera era reedificar las partes que pudieran necesitarlo y adecuar sus defensas.

Por otra parte, hay algo en la documentación que nos inquieta por no acertar a darle explicación clara. Es el hecho de que si con Ordóñez Embid se constituye en Señorío, cómo es posible que los documentos del mismo estuvieran en el siglo XVII entre los de los Señores de Molina y, cómo se entiende que, según afirmación de Portocarrero, perteneciera al mayorazgo de la Casa de Molina. Algo no encaja en la historia, pero desgraciadamente, no tenemos, al menos por el momento, la clave para saber qué es. Tampoco acabamos de entender cómo se explica que Alfonso de Molina y Liñán figure en el segundo cuarto del siglo XVI como IV Señor de Embid, cuando su posesión a mediados del siglo XV ha pasado ya, al menos, por siete manos diferentes.

A la muerte de Diego Ordóñez de Villaquirán, heredó las posesiones su hermano Ordón (según Layna) u Ordoño (según Portocarrero) Sánchez de Villaquirán, canónigo de Toledo, quien en el 16 de febrero de 1347 se lo vendió a Adán García de Vargas, según escritura fechada en Alcalá de Henares ante el escribano Juan Fernández. Adán García era repostero del rey y la venta se resolvió en 150.000 maravedís de la moneda castellana<sup>22</sup>. Sabemos que Adán García de Vargas había recibido el 20 de noviembre de 1340 carta de población, concedida por Alfonso XI, sobre el territorio de Guisema (al noroeste de Embid, colindante con él), con lo que resulta bastante evidente que se trataba de una operación para aumentar y fortalecer su poder y control en la zona<sup>23</sup>.

Juan de Vargas, hijo de Adán, le cedió el Señorío de Embid a su hermana Sancha de Vargas, que a su vez se lo vendió a Gutierrez Ruiz de Vera, convertido así

<sup>21</sup> LAYNA SERRANO, F: *Castillos de Guadalajara*, p. 509.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> Don Alfonso XI, Rey de Castilla y León, concede carta de población a Adán García de Vargas (sic), para poblar Guisema con gentes aragonesas», En Sevilla, 20 de noviembre de 1340, era de 1378. Archivo de los marqueses de Embid.

Layna que, como ya hemos dicho, no debió consultar la mayor parte de los documentos citados por Portocarrero, en el referido a esta venta y a la siguiente, le puntualiza sobre los datos aportados, dando a entender que esos documentos sí que los pudo consultar, posiblemente localizándolos en otro archivo.

en Señor de Embid, según escritura fechada en Molina el 22 de marzo de 1379. Resulta bastante llamativa la fecha en la que se llevó a cabo la venta sin que podamos olvidar los acontecimientos acaecidos durante ese período de tiempo transcurrido desde el final del reinado de Alfonso XI y la posesión del Señorío en manos de Adan García de Vargas. En primer lugar, hemos de recordar que esta última venta se realizó el último año del reinado de Enrique II, lo que probablemente, a más de las circunstancias poco claras a las que a continuación vamos a hacer referencia, motivó la necesidad de que Juan I confirmase la propiedad y titularidad de Gutierrez sobre Embid por real cédula de 14 de diciembre de 1385.

Varios son los acontecimientos de trascendencia acontecidos en el período, comenzando por los repetidos enfrentamientos en la frontera castellano-aragonesa entre Pedro I el Cruel y Pedro IV el Ceremonioso (la llamada guerra de los dos Pedros). Los nobles castellanos enfrentados al monarca y derrotados, se refugiaron en la corona aragonesa, desde cuyo reino continuaron alentando la guerra contra Pedro I apoyando la causa del infante Fernando como heredero al trono de Castilla y en menor medida la de Enrique, Conde de Trastámara, también aspirante a la corona. Tanto uno como otro consiguieron el apoyo de el Ceremonioso, en mayor o menor grado según las conveniencias estratégicas del momento. En 1363 Fernando (hermanastro de Enrique IV) fue asesinado, con lo que, básicamente, podemos decir que Enrique, ya único pretendiente, consiguió los apoyos de Aragón (fue Pedro el Ceremonioso el que le había llamado a su lado al inicio de la contienda, aunque en determinados momentos pactó también contra él), incluidos los de Francia y el Papa. Evidentemente, ésta es una visión muy simplista de la situación, pues entre medias de todos estos enfrentamientos y movimientos entre Pedro I, Pedro IV, Enrique de Trastámara y el resto de actores, tanto castellanos como navarros, portugueses, franceses e ingleses, hubo continuos pactos entre las diferentes partes, la mayoría incumplidos, pero que servían para apoyar las diferentes reclamaciones territoriales según soplaran los vientos. Como apunta Lidia Benítez<sup>24</sup>, el territorio de Molina aparece en la mayoría de los pactos alcanzados desde 1357, lo que da idea de su importancia estratégica. Incluso antes de que el enfrentamiento comenzara, al menos oficialmente, en septiembre de 1356 se produjo una incursión de los molinenses por la sexma del Campo camino de Daroca, llegando hasta la laguna de Gallocanta, aunque desde allí se dirigieron al sur. Las acciones militares en esta zona fronteriza fueron continuas a lo largo de la guerra, por lo que podemos intuir que sus poblaciones y fortalezas debieron sufrir considerablemente durante la contienda.

A la muerte de Pedro I, hubo una serie de poblaciones que no aceptaron a Enrique II, pasándose de forma voluntaria unas al reino de Navarra y otras al de Aragón. Entre éstas últimas estaba el Señorío de Molina. Nada más morir Pedro I (a manos del propio Trastámara según las crónicas), Enrique, titulado II, volvió a ser proclamado rey de Castilla (ya lo había sido en 1366 en Burgos) y acto seguido procedió a

<sup>24</sup> BENITEZ MARTÍN, Lidia: *Documentos para la historia de Molina en la Corona de Aragón, 1369-1375: el registro 1551 de la Cancillería de Pedro IV*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1992.

repartir considerables mercedes entre quienes le habían apoyado en su lucha por el trono, lo que ha pasado a la historia como las *mercedes enriqueñas*. Una de éstas es la que concedió al francés Bertrand du Guesclin, otorgándole en recompensa las villas de Soria, Almazán, Atienza, Deza, Morón, Monteaguado, Serón, Cervera, Arnedo, Archela y Molina<sup>25</sup>. Colocados entre la espada y la pared, en una situación contraria a Enrique II, agudizada por la entrega del Señorío a un extranjero, del que temían perder sus privilegios forales; y presionados sin duda por Pedro el Ceremonioso quien en los sucesivos pactos sellados había reclamado el territorio de Molina, sus habitantes se ofrecieron, el 20 de mayo de 1369 al rey de Aragón como vasallos, no sin antes pactar un cierto grado de independencia basada en el reconocimiento de su Fuero. Se iniciaba así un periodo en el que Molina perteneció a la corona aragonesa que comenzó en 1369 y concluyó en 1375, cuando volvió a incorporarse a la corona castellana. No se trata de un período de paz y tranquilidad, pues las tensiones territoriales siguen teniendo su eco en Molina, primero por las reclamaciones de Guesclin sobre lo que considera sus dominios y luego por las de Enrique II. Los movimientos de tropas y la consolidación de las fortificaciones fronterizas están por lo tanto a la orden del día. La incorporación, nuevamente a Castilla supuso un serio fracaso de el Ceremonioso en su intento de afianzar la marca fronteriza fuertemente protegida por los castillos de Mesa, Zafra, Villed, Algar, Embid, Fuentelsaz, Checa y Molina. Lo que resulta curioso es preguntarse por qué si durante el periodo de incorporación a la corona aragonesa la frontera con Castilla quedaba en la línea occidental de Molina, nada se hizo allí para reforzar su escasa fortificación, recayendo la marca defensiva sin embargo, una vez más, en los castillos de Fuentelsaz, Embid, Molina y Zafra.

En estas fechas, Hamet de Fuentes, *maestro de los castillos y fortalezas de las fronteras*, musulmán de Zaragoza, había recibido el encargo de Pedro el Ceremonioso para que se hiciese cargo de la inspección y reparaciones necesarias en sus fortalezas. El dato lo conocemos a través de un documento, en el que Hamet reclamaba el pago de las cantidades adeudadas por su trabajo realizado «por largo tiempo», y aunque está fechado en 5 de octubre de 1378, hemos de pensar que es muy posible que se remitiera a los trabajos realizados en las fechas anteriores en las que el Señorío de Molina y sobre todo la sexma del campo, formaba parte de la frontera aragonesa<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> El documento de donación de Molina está fechado en Sevilla el 4 de mayo de 1369. LARRIBA BACIERO, Manuel *El Señorío de Molina de Aragón en la Corona catalano-aragonesa (1369-1375)*, p. 68.

<sup>26</sup> «El Intente Juan V = a nuestro fiel Bernaldo de Pusuig?. Portero de S. Rey, salud y gracia. Habiendo vuelto a nuestra presencia Hamet de Fuentes, Sarraceno de Zaragoza, Maestro de las obras de los castillos y fortalezas de las fronteras del reino de Aragón, ha expuesto con queja, que aunque el mismo con vos, tanto por mandamiento Real como por el nuestro hubiere andado hecho y también trabajado en reconocer las predichas fronteras por razón de las predichas obras por largo tiempo, y que por vos se le hubiese señalado cierto salario diario... Dada en Daroca en el día 15 de Octubre en el año de la navidad del Señor 1378 «Archivo General de la Corona de Aragón, Registro 1633, Fol. 86 v. El documento fue localizado y transcrito por los miembros de la *Comisión de indagaciones en el Archivo de la Corona de Aragón* que el ejército nombró en 1857, con el objetivo de recabar información sobre las fortificaciones. Archivo Histórico Militar, 2-1-6-76.



Lo que ocurrió con el Señorío de Embid en ese período resulta complicado de explicar, aunque sin duda es la clave de las incertidumbres que se han planteado siempre sobre la posesión de los Vera, la del Conde de Medinaceli, Gastón de la Cerda, y la de Juan Ruiz de Molina<sup>27</sup>. En la asamblea extraordinaria de vecinos convocada en Molina, el mes de mayo de 1369, para decidir la incorporación a Aragón, tres personas la defienden especialmente, las tres que se encargarán de llevar a cabo las negociaciones con Pedro el Ceremonioso: Samuel Abolafia, el judío más influyente de la aljama, Bartolomé Sánchez, alcalde de la ciudad y García de Vera Gobernador de Molina, alcaide del castillo y fortalezas a más de juez. Un dato llama nuestra atención y es el hecho de que entre las demandas presentadas por cada uno de ellos al rey para rendirle vasallaje, en las de Bartolomé Sánchez está la de «que los de Vera, salvo García de Vera, ni los otros vecinos que están fuera de la villa en servicio del concejo ... no entren en Molina por diez años por cuanto son belicosos»<sup>28</sup>. La referencia explícita a la prohibición de que los Vera regresaran a Molina nos llama la atención, pero más aún el hecho de que sea precisamente en diciembre de 1371 (García de Vera había sido apartado del cargo de Gobernador en septiembre de ese año) cuando Pedro IV dictase orden de captura, vivo o muerto, sobre Gutier Ruiz de Vera, uno de los caballeros a los que se había prohibido la entrada en la ciudad, que, al parecer, había sido rebocada a cambio de que se comprometieran a no desestabilizar la situación de Molina, lo que no había sido cumplido<sup>29</sup>. No creemos confundirnos mucho al pensar que esa actitud denominada como desestabilizadora de Gutierrez Ruiz de Vera (y probablemente del resto de los vecinos de Vera) debió venir de una posición proclive al rey castellano, lo que daría explicación bastante coherente al hecho de que en marzo de 1379 (unos meses antes de la muerte de Enrique II) comprara los

<sup>27</sup> La documentación de este período aragonés es bastante conocida desde que en 1992 se publicó el corpus de documentos que, relativos exclusivamente al gobierno y administración de Molina están agrupados en el Registro 1551 (Registros del Real Patrimonio y Chancillería) del Archivo de la Corona de Aragón. BENÍTEZ MARTÍN, L.: *Documentos*, 1992. Dos años después, Larriba publicó su obra basada en el mismo Registro 1551: LARRIBA BACIERO, M.: *El Señorío de Molina de Aragón*, 1994.

En el texto introductorio de la primera, afirma que, además del Registro 1551 dedicado exclusivamente a Molina, existen otras cartas y pergaminos dispersos en el Registro del Real patrimonio y Chancillería, lo que nos ha sido confirmado por el propio Archivo, pero su localización, al carecer de descripciones, supondría una ardua búsqueda por todos los registros.

<sup>28</sup> «Otrossi que los de Vera, salvo García de Vera, nin los otros vezinos que son fuera de la villa en servicio del concejo los quales vos daremos por escripto que no entren en Molina por diez anyos por quanto son bellicosos en ponian la villa en bollicio la qual cosa vos seria de servicio» 1369, junio, 4, Valencia. Capítulos presentados por Bartolomé Sánchez al rey, como condición para la incorporación de Molina al reino de Aragón. BENÍTEZ MARTÍN, Lidia: *Documentos*, fol. 8-9, pp. 54-56.

<sup>29</sup> «Vuestra letra recibimos sobre l feyto de Gutier Ruyç de vera, el qual dezides que ha crebantada la seguridad e tregua que era puesta entre vosotros. E respondemos vos que si podredes tomar preso el dito Gutier Roiç, que lo tomedes o si non lo podedes tomar vivo e lo poredes matar, que lo matades. Que pues ell ha crebantada la dita seguridad e tregua nin ha curado ni querido tener ni observar su fe que havia dada, vos assi mismo no le sodes tenido de tenir ni observar alguna seguridad.

Empero queremos que tingades e observades a los otros castellanos la seguridad sobredita. Dada en Casp, a X dias de diziembre en el anyo de la natiuidad de Nuestro Senyor MCCCLXXI. B. De Val.» BENÍTEZ MARTÍN, Lidia: *Documentos*, doc. 60, fol. 42, pp.91-92.

derechos sobre el Señorío de Embid. Situación que explicaría también el que Juan I dictara la carta de confirmación del mismo una vez incorporada Molina a la corona castellana. Los altercados promovidos contra los castellanos podían perseguir perfectamente la respuesta de éstos contra los aragoneses. De la lectura de los documentos parece desprenderse que la petición es referida a los vecinos de una población denominada Vera de la cual provendrían los diferentes personajes que vemos llamados como *de Vera*. No obstante, hemos intentado localizar esta población entre las del Señorío de Molina, pero tan solo encontramos referencia a una situada en la Provincia de Teruel.

Nos resulta bastante complicado entender por qué Embid pasó a manos de Gastón de la Cerda y en qué circunstancias, cuando la posesión, el menos teóricamente, debía estar en manos de Gutierrez de Vera. Según Portocarrero, se trató simplemente de una usurpación llevada a cabo en torno al año 1405 por el conde de Medinaceli: «por sus dos títulos y no se yo por qual, si no fuese por su mucho poder, tenia en si el señorío deste Pueblo Don Gaston de la Cerda Conde de Medinaceli<sup>30</sup>». Según Salazar y Castro<sup>31</sup>, el traspaso de la titularidad se habría producido por la compra del señorío por parte de Gastón, sin embargo, Portocarrero hace mención a un pleito interpuesto ante la Real Chancillería por Gutierrez de Vera contra el conde. Pleito que, no obstante, no logró que se fallara en su favor. De lo argumentado por ambas partes nada sabemos, pues el autor molinés no lo consultó directamente, sino que vió su referencia señalada en el pleito que años más tarde interpusiera el hijo de Gutier contra Juan Ruiz de Molina en reclamación, una vez más, de sus derechos sobre el Señorío de Embid. Desde luego, sería enormemente interesante conocer las razones en las que se apoyó Gastón de la Cerda para conseguir que le fuera favorable un pleito en el que se le acusaba de la usurpación que efectivamente debió llevar a cabo con la posesión de Embid. Una de las posibles razones apuntadas por Layna al hecho de que en el segundo texto emitido, en 1426, por el Conde de Medinaceli confirmando la donación de Embid a Juan Ruiz de Molina, no se mencione el castillo, puede ser sin duda la clave para entender la situación, que no debía ser otra que la de que Gutierrez Ruiz de Vera se hubiera colocado al lado de los infantes de Aragón (los hijos de Fernando de Antequera), por lo que Gastón de la Cerda se habría apoderado del castillo y sus posesiones en nombre de Juan II para asegurar la frontera en otro de los momentos de especial tensión. Es fácil pensar que el conde de Medinaceli se apoyó en su defensa en el hecho de que la corona castellana considerase que el señorío de Molina le pertenecía desde que Sancho IV y María de Molina lo incorporaron a sus posesiones.

<sup>30</sup> PORTOCARRERO, T. IV, Cap.6, f-425 v. Anotó también «El título de la casa de Medinaceli para poseer este Pueblo no se averigua», Cap.6, f-434 v

<sup>31</sup> SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Wilsen, Bilbao, 1988.

## EL CABALLERO VIEJO DE MOLINA

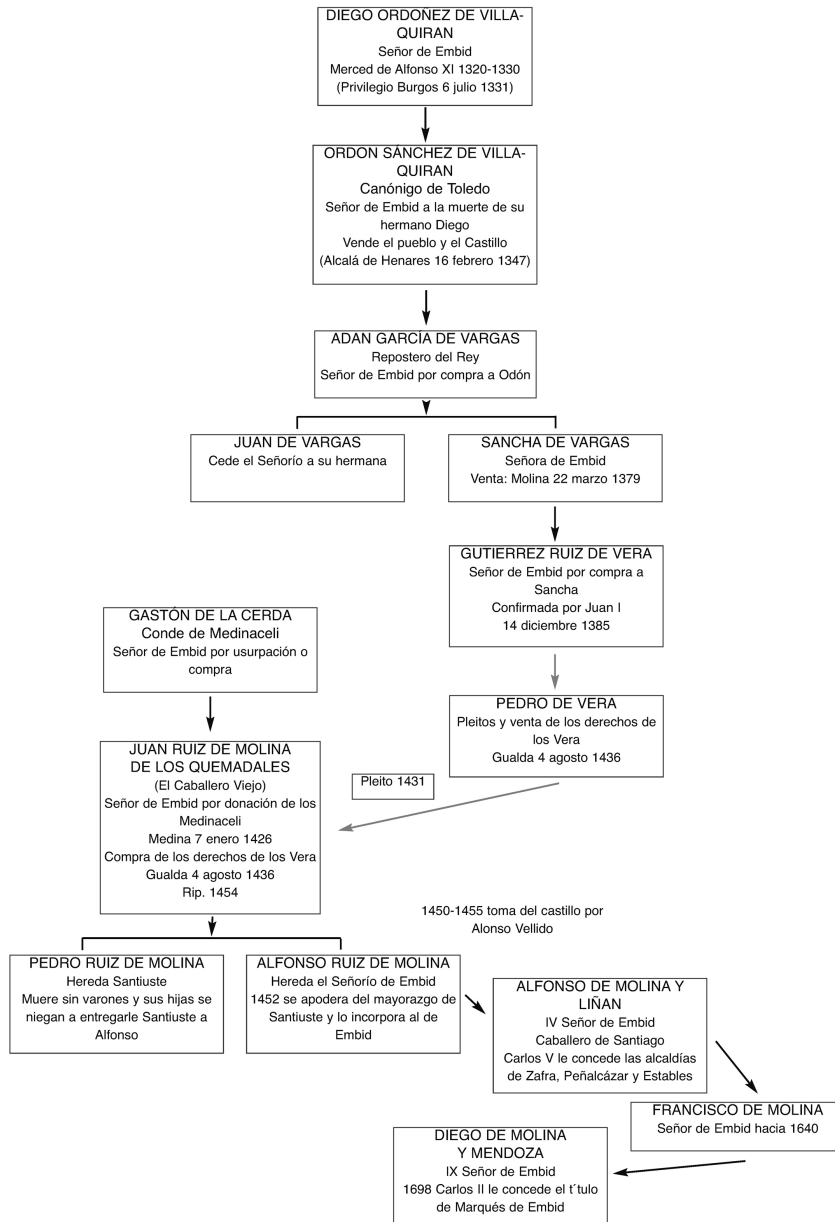
Con el acceso de Juan II al trono de Castilla (1419) y el nombramiento de Enrique de Antequera como rey de Aragón (1412), el Señorío de Molina volvía, una vez, más a convertirse en punto de fricciones fronterizas, alentadas, en esta ocasión, por los intereses sobre Castilla de los hijos de Enrique II (quien había ejercido la regencia durante parte de la minoridad del de Castilla, su sobrino). Así, entre 1422 y 1426 ambos reinos procedieron al refuerzo de las fortalezas de la marca molinesa, conociendo por las crónicas que el de Aragón fortificó las dependientes de Calatayud, Daroca y Albarracín y el de Castilla las del Señorío de Molina, enviando, en 1425, a personas que inspeccionaran y dispusiesen las necesarias reparaciones. Era por entonces alcaide del castillo de Embid Fortún de Ucedo, natural de Sigüenza, según Layna nombrado por el propio Juan II, aunque sin apoyar documentalmente tal afirmación. Es posible que ante la inspección del estado de los castillos mencionada, hubiera tomado la determinación de nombrar un nuevo alcaide, aunque, por su enfrentamiento y resistencia a abandonarlo una vez que su nuevo poseedor, Juan Ruiz de Molina, nombrara nuevo alcaide, más bien parece que su puesto le hubiera sido encargado por los Vera, quienes en tales fechas aún seguían reclamando legalmente su posesión.

Efectivamente, el tercer conde de Medinaceli, poseedor discutido de la tierra de Embid y su castillo, ante la necesidad de consolidar y reforzar el papel de Castilla en la frontera debió tomar la determinación de concederle el Señorío al citado Juan Ruiz de los Quemadales, o de Molina, conocido por las crónicas como el caballero Viejo por su longevidad, quien además era señor de Santiuste, Guisema, Teros y el Pobo. En recompensa por su participación en las acciones militares a favor de Alvaro de Luna contra los infantes de Aragón al lado del conde y más que probablemente por los dineros gastados en las mismas, el 7 de enero de 1425 Gastón de la Cerda le hizo donación de Embid:

*Yo Don Luis de la Cerda, conde de Medina Celim, señor de la villa de Santa Maria del Puerto. ... Por facer bien e merced a vos Caballero Juan Ruiz de los Quemadales, vecino de Molina, por muchos, buenos e agradables servicios que me avedes fecho ... do a vos e fago vos donacion, pura perfecta, fecha entre vivos, combiene a saber del mi Lugar de Embid, questá situado en tierra de Molina, cerca de la Enguta, lugar de la Orden de San Juan, e dovos e fagovos donacion del dicho Lugar y frutos que han pertenecido y esquilmos que pertenecieren de aquí en adelante y con todos sus términos y defesas, y con todo el señorío, propiedad vasallaje y mero y mixto imperio, jurisdicción, pechos, derechos, tenencias y posesion ... para que de aquí adelante sea vuestro y de los vuestros de juro y heredad ... Fecho en mi Alcazar de la mi Villa de Medina, siet días de Enero año del nacimiento del Señor de 1426<sup>32</sup>.*

<sup>32</sup> SALAZAR Y CASTRO, L: *Historia Genealógica* y LAYNA SERRANO, F: *Castillos de Guadalajara*, p. 510

ANTONIO PERLA



8. Cuadro transmisión del Señorío de Embid.

A pesar del documento de donación, ésta no se hizo efectiva hasta 1426, cuando con ocasión de la reunión de las Cortes en Toro por el rey —a las que acudió el conde de Medinaceli—, éste confirmó la donación en otro texto signado ante el notario González Fernández de Checa en Morales, a 23 de diciembre de 1426<sup>33</sup>. Mas hubo de pasar año y medio hasta que el caballero Viejo efectuara el protocolo de toma de sus posesiones<sup>34</sup>.

Según Salazar y Castro, Juan Ruiz de Molina descendía de los Lara de Molina, es decir de los Manrique de Lara, a través de la rama de Pedro González, llamado el Desheredado por haber sido apartado del Señorío de Molina, que le correspondía como primogénito de Gonzalo Pérez Manrique de Molina, cuando Fernando III forzó que el señorío pasara a manos de Mafalda. La línea sucesoria de Pedro González de Molina seguiría en Ruy González de Molina y Gil Ruiz de Molina para llegar a Juan Ruiz de Molina.

Aunque le había sido ratificada la posesión del Señorío, no pudo hacerla efectiva inmediatamente, principalmente porque el alcaide de la fortaleza, Fortún de Ucedo se negó a entregarsela a Pedro de Solís, el nuevo alcaide nombrado por el caballero Viejo que contaba para ello con una Real Cédula de Juan II. La situación debió prolongarse durante un tiempo, aunque tampoco Layna, que se hizo eco de la noticia aportada por Portocarrero, pudo averiguar cuando concluyó esta situación. Si nuestra hipótesis planteada es válida, es posible que la situación viniera del hecho de que el primer alcaide hubiera sido nombrado por los Vera, quienes recordemos una vez más, reclamaban la posesión de Embid. Efectivamente, Pedro de Vera, hijo de Gutierrez Ruiz de Vera, volvió a pleitear como lo hiciera su padre por la posesión del Señorío, aunque él lo hizo contra Juan Ruiz de Molina, puesto que ya los de Medinaceli, al menos teóricamente, nada tenían que ver con el mismo. Portocarrero hace alusión a un pleito signado en 1431 por Juan Alfonso Rodríguez de Salamanca, pero sin señalar nada más sobre el contenido del mismo. Sin duda ante una situación estancada que no parecía conducir a ningún término, cinco años después, el 4 de agosto de 1436, los herederos de Gutier Ruiz de Vera se avinieron a venderle sus derechos sobre la villa y su jurisdicción. En 1440 obtuvo un privilegio de Juan II por el que le confirmaba la donación del conde de Medinaceli, jurisdicción y señorío de Embid, incluido el castillo, fechado en Simancas en 6 de junio de 1440, firmado por Juan II ante el escribano Juan Sánchez de Valladolid y del doctor Juan Barba.

<sup>33</sup> «El Rey convocó Cortes en Toro el año 1426 a ellas acudió el Conde de Medinaceli Don Luis de la Cerda el qual en 23 de Diciembre estando aloxado en Morales Aldea de Toro por ante Gonzalo Fernández de Checa con su muger la Condesa hizo donación del lugar y jurisdicción de Embid en el Señorío de Molina al Cavallero Juan Ruiz... Hacele donación del Pueblo y su jurisdicción», PORTOCARRERO, T. IV, Cap.6, f-435 a y v.

<sup>34</sup> «Reunidos a campana tañida según uso y costumbre los homes buenos el Concejo, Alcalde, etc, en la iglesia de santa Catalina de Embid el 19 de Mayo de 1428 ante dos escribanos públicos, le dieron posesión y le rindieron la debida pleitesía», LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara*, p. 512.

Como si de un paréntesis se tratara, queremos dejar aquí anotado un curioso dato sobre las relaciones entre los condes de Medinaceli y Juan Ruiz de Molina, a pesar de que únicamente se trata de una noticia verbal (facilitada por el actual marqués de Embid) que no hemos podido comprobar físicamente y que es, en definitiva, la de la existencia de un par de documentos —existentes en su archivo—, en los que los condes de Medinaceli reclaman a los señores de Embid la devolución del Señorío por no haber respetado la obligación de que la trasmisión del mismo fuera por línea de varones.

Volviendo a la situación sobre la posesión de Embid cuando el caballero Viejo la tomó, por lo señalado, no pueden menos que asaltarnos serias dudas y extrañarnos las afirmaciones vertidas por Layna sobre el supuesto estado de ruina total del castillo al escribir que «Por su situación fronteriza, el viejo castillo debió sufrir no poco durante las guerras de Pedro el Cruel con Pedro el Ceremonioso de Aragón y sobre todo en las frecuentes contiendas promovidas durante el reinado de Juan II de Castilla; consta de modo positivo que el *caballero viejo de Molina* lo reconstruyó casi por completo, bastando para probarlo si no hubiera testimonios fidedignos, el examen de los muros (pertenecientes en su mayor parte al promedio del siglo XV), más no pudo terminar su reparación»<sup>35</sup>. Desgraciadamente, de cuales son esos documentos fidedignos nada sabemos, y nos sorprende que un autor como él, que se ha preocupado en señalar todos aquellos documentos existentes a lo largo de su estudio, desgranando aquellos no recogidos por Portocarrero, hable ahora de forma genérica sin ninguna concreción. Portocarrero, por cierto, nada dice al respecto. Además, si tal era la ruina del castillo, que Ruiz de Molina tuvo que reedificarlo entero, cómo se entiende que Fortún de Ucedo se hiciera fuerte en él y se negara a entregárselo. De lo que no dudamos es de que encargara obras de reforma de sus defensas y de que entre éstas estuviera la formación de las nuevas saeteras destinadas a convinar el fuego de los pequeños cañones con el de las ballestas, aunque según las cronologías manejadas por Edwar Cooper<sup>36</sup>, la incorporación de este tipo de defensas en los castillos comenzó a introducirse más bien a partir del tercer tercio del siglo XV, por lo que las fechas en las que nos movemos (segundo tercio), serían algo tempranas.

En una evidente acción expansionista, tendente a controlar el mayor número de las poblaciones fortificadas cercanas a sus posesiones y por lo tanto a incrementar su poder, Juan Ruiz de Molina se hizo (mediante compra según apunta Layna aunque si aportar referencia a documento alguno) con el lugar de El Pobo, Castilnuevo, Guisema y Santiuste entre otros. El primero le habría sido transferido por Iñigo López de Mendoza (alcaide de Molina y tío del Marqués de

<sup>35</sup> LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara*, p. 512.

<sup>36</sup> COOPER, Edwar: *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, Fundación Universitaria, Madrid, 1980-1981 y *Castillos señoriales en la corona de Castilla*, Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991. En éste último, véase el capítulo «Ataque y tecnología», pp. 67-78, Tomo I.

Santillana), quien, al parecer no tenía capacidad jurídica para enajenarla. Castilnuovo le habría sido vendido por la hermana del primero, Elvira. Esta situación llevó, al parecer, a nuevos pleitos por las posesiones mencionadas, hasta que Diego Hurtado de Mendoza, hijo y sucesor del alcaide de Molina (cuya alcaidía también heredó), decidió acabar con ella tomando por las armas los castillos de Santiuste, El Pobo y Embid. No tendría mucho sentido pensar que tales hechos nada tenían que ver con el nuevo brote de tensión, latente entre los años 1450 y 1452, entre las coronas castellana y aragonesa —con la participación de la navarra y los diferentes intereses nobiliarios—, con el escenario del Señorío de Molina como territorio de litigio una vez más. Una prueba bastante evidente es que Juan II se vio obligado a intervenir, ordenando, mediante sentencia arbitral que le fueran devueltos Embid y Santiuste a Ruiz de Molina y Diego Hurtado de Mendoza quedara con El Pobo<sup>37</sup>.

Por supuesto, al mapa territorial entre los reinos peninsulares aún le quedaba mucho por definir en lo referente a sus fronteras y aunque en poco tiempo iba a ver la luz el proyecto de unidad política forjada por los Reyes Católicos, el señorío de Molina y sobre todo la sexma del campo, iban a continuar siendo una zona de expansión en continuo conflicto. De hecho, entre 1452 y al menos 1455, Embid permaneció bajo el control aragonés, toda vez que Alonso Vellido (o Bellido), criado de la Casa del Rey de Navarra, se lo arrebatara a Alfonso Ruiz de Molina en una acción nocturna, contada de forma muy novelada por Layna y mucho antes por Portocarrero, aunque éste sin mencionar un solo detalle del episodio. Como consecuencia del mismo episodio, Alonso Méndez de Segovia, vecino de Molina, fue capturado por los invasores, viéndose obligado a pagar rescate por su persona, por lo que interpuso una reclamación contra Alfonso Ruiz de Molina, responsable de la situación por haberse dejado arrebatar la fortaleza<sup>38</sup>.

Juan Ruiz de Molina, redactó su testamento el 10 de noviembre de 1453 (murió un año después), cuando aún el castillo estaba en posesión de sus usurpadores, en él dejaba la posesión de Santiuste a su hijo Pedro Ruiz de Molina y el Señorío de Embid a Alfonso. Éste último, en 1452 se apoderó de Santiuste e incorporó su mayorazgo al de Embid, toda vez que su hermano había muerto sin descendencia masculina y sus hijas se negaban a entregarle la posesión. Un dato del testamento nos interesa especialmente, y es el del encargo de que se mejoren las condiciones de la fortaleza, recayendo sus costas en los cuatro hermanos: *por quanto ove mandado el mi lugar de Embid a Alfonso mi fijo e la su casa no está bien reparado*

<sup>37</sup> Estas informaciones están sacadas de Layna, aunque tampoco en este caso hace referencia alguna a los documentos en los que parece apoyarse.

<sup>38</sup> «Alonso Mendos de Segovia vezino del Señorío de Molina fue preso y robado de los Aragoneses y Navarros que estaban en el Castillo de Embid, y hubo de pagar el rescate de su persona como entre naciones muy enemigas, y despues pretendió que Alfonso Ruiz de Molina Señor de Embid le havia de pagar los daños diziendo que por su descuido havia ocupado aquella fortaleza a los enemigos y sobre ello alcanzo una carta del Rey que he visto dada en 5 de octubre de 1455 tiempo en que todavía estaba usurpado aquel castillo.», PORTOCARRERO, T. IV, Cap. 10, f-450 a y v.

*para estar en la frontera de Aragón, mando que a Costa de todos quatro hermanos sea alçado un sobrado en la Torre qual conbenga a vista de maestros*<sup>39</sup>.

Resulta significativo que en un período en el que las torres principales comienzan a disminuir de altura, en este caso lo que se proponga sea precisamente lo contrario, implementándola para elevarla. Su situación especial, «en la frontera de Aragón» y la orografía del terreno, parecen marcar un deseo de controlar el terreno desde una mayor distancia.

Después de esto, las noticias sobre el castillo y el señorío de Embid se diluyen paulatinamente en un transcurrir histórico en el que pocos hechos destacables parecen acontecer en torno a la fortaleza. Sin duda, los profundos cambios políticos van eliminando las tensiones fronterizas del pasado, desplazadas ahora desde el interior hacia las fronteras extremas. Mencionar, en todo caso, que Alfonso de Molina y Liñán, el cuarto Señor de Embid y caballero de Santiago, incrementó sus posesiones gracias a las concesiones hechas por Carlos V de las alcaldías de Zafra, Peñalcázar y Estables. Y que cuando Portocarrero escribió su historia (1641), el Señorío de Embid recaía en Francisco de Molina y años después, en 1698, su descendiente Diego de Molina y Mendoza, recibía de manos de Carlos II la concesión del título de Marqués de Embid.

Desconocemos, por lo tanto, el momento en que se inició el declive y la ruina del castillo, aunque seguramente fue un tránsito paralelo al de tantas otras fortificaciones conforme perdieron su valor estratégico. Resulta bastante significativo que el castillo de Embid no aparezca mencionado ni en la Comisión dada en 1509 a Fernando de Peñalosada, contino de la Casa Real, para visitar los castillos y fortalezas de Castilla, León y Toledo con el objeto de conocer el estado en que se encontraban, ni en la Estadística encargada por Felipe II en 1592, publicadas por Julián Paz<sup>40</sup>.

Nada más iniciarse el siglo XVIII, un nuevo episodio en el enfrentamiento entre las coronas de Aragón y Castilla (aunque con muchas más ramificaciones internacionales), tendrá las que parecen ser las últimas consecuencias nefastas para el castillo de Embid: la guerra de Sucesión. Todos los autores se hacen eco de cómo las tropas del archiduque Carlos, en la retirada hacia Aragón una vez derrotadas por los partidarios de Felipe V en las batallas de Brihuega y Villaviciosa (9 y 10 de diciembre 1710), incendiaron buen número de fortificaciones, entre ellas la de Embid, lo que significó el fin de su castillo. Sin embargo, aunque es bastante creíble, no existe ningún hecho documental que avale tales afirmaciones. En cualquier caso, cuál fue el alcance de los daños que pudieran haberse producido entonces lo desconocemos por completo.

<sup>39</sup> El acta de lectura del testamento fue transcrito e incluido en la *Colección Salazar*, Academia de la Historia, Tomo M-31, folio 53.

<sup>40</sup> PAZ ESPESO, Julián: *Castillos y fortalezas del reino: noticia de su estado y de sus Alcaldes durante los siglos XV y XVI*, Atlas, Madrid, 1978.



El famoso terremoto del 1 de noviembre de 1755, conocido como el terremoto de Lisboa, tuvo bastante incidencia en la zona de Molina como ha demostrado Martínez Solares<sup>41</sup>, y es posible que si las estructuras del castillo se encontraban dañadas, estas se resintieran aún más. En cualquier caso, esto no ha de tomarse más que como un dato nuevo a tener en cuenta, pues de las averiguaciones que se solicitaron a todos los corregidores y delegados repartidos por nuestra geografía con el fin de evaluar los daños sufridos, el de Molina de Aragón no se adentró en detallarlos, sino que hizo una evaluación general, limitándose a apuntar que los efectos del terremoto fueron sentidos de forma importante en la zona y que afectó a algunas estructuras<sup>42</sup>.

Las guerras carlistas volvieron a revivir la situación militar en la zona, convirtiéndola una vez más en foco de las mayores tensiones. Que su importancia estratégica seguía viva lo ponen de manifiesto las palabras vertidas por el militar Mariano Miguel y Polo en la Memoria escrita sobre la importancia militar de Molina:

*Un cuerpo de tropas competente puede desde Molina alarmar incesantemente y paralizar todos los intentos de los enemigos contra Soria, Calatayud, Daroca, Teruel y Cuenca; puede contener las invasiones que desde Aragón se emprendan contra Castilla la nueva y si de las Provincias se hubiera dirigido alguna expedición contra la Capital de la Monarquía, podría desconcertar todos los Proyectos bien introduciendo que las facciones del Este se renuevan a las Navarras hostilizando oportunamente a éstas por retaguardia... Y si al contrario los enemigos se apoderan de Molina y posicionados de tan importante punto (...). Con la ocupación de Molina conseguirían desde luego los rebeldes la retención y pacífico dominio de todo el señorío y la facilidad de continuas y provechosas incursiones en toda la extensión de la Provincia de Cuenta, Guadalajara y Soria, y el dominio sobre los caminos y comunicaciones de Madrid a Zaragoza y de Daroca a Teruel...<sup>43</sup>*

<sup>41</sup> MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel: *Los efectos en España del terremoto de Lisboa. (1 de noviembre de 1755)*, Ministerio de Fomento, Madrid, 2001.

<sup>42</sup> «Y aunque en otros edificios se han notado algunas quebras, por no ser de la mayor consideración y no molestar a V.I. omito referirlas». Idem. p. 459.

<sup>43</sup> Archivo Histórico Militar, 3-3-10-22. *Sobre la importancia estratégica de Molina, para preservar Soria, Cuenca y Guadalajara, así como la comunicación entre Madrid y Zaragoza*. Memoria de Mariano Miguel y Polo, 19-marzo-1839, pp. 1-4

Al final de la Memoria, hace una descripción de los itinerarios desde Molina, el que va de Molina a Daroca es descrito de la siguiente forma:

«Itinerario de Molina a Daroca Camino Carretero. 13 horas. Calidad del Camino: Bueno

Ventas de Joaquín: El camino es ancho y el terreno firme teniendo solo una subida suave de media hora.

Enbillo de la Sierra: Camino: malo. Dirigiéndose el camino por la cumbre de los montes que forman espaciosa mesetas de suelo quebrado el camino es malo para carruajes y además casi siempre se anda por un espeso bosque de encinas.

La Junta: Camino: Bueno. Aunque las ondulaciones y sinuosidad de terreno constituyen este camino algo penoso puede reputarse como bueno respecto que es ancho de buen precio y zarza? en sus inmediaciones hecho mota bajo pasándose un poco antes de llegar al pueblo la rambla de Embid».

En el siglo XIX el castillo de Embid debía estar efectivamente en malas condiciones, pues en la descripción de las operaciones militares llevadas a cabo en Cuenca y Guadalajara<sup>44</sup> nada se dice sobre él, ni que hubiera sido tomado y fortificado por las tropas carlistas, como hicieron en tantos otros, ni que hubiera sido quemado como ocurrió también con otros tantos. Y no es que hubieran faltado actuaciones militares en el señorío, pues los enfrentamientos contra las tropas carlistas hechas fuertes en el castillo de Molina y en otras de las fortalezas de sus alrededores fueron de especial rudeza<sup>45</sup>. Prueba del estado que debía presentar el castillo de Embid, a más de las mencionadas, es la constancia de que tanto los carlistas como los isabelinos aprovecharon todas las fortificaciones posibles, no solo para hacerse fuertes, sino también para crear puntos más o menos seguros de reabastecimiento, levantando y reedificando sus defensas según las necesidades, e incluso proponiendo su demolición cuando no servían a sus fines pero podían suponer un riesgo de aprovechamiento militar por el contrario<sup>46</sup>. En éste sentido, encontramos alusiones repetidas a las fortificaciones de Molina de Aragón, así como a las de sus alrededores sin que en ninguna se haga referencia a Embid.

La guerra de Independencia había dejado una dura factura en las tierras de Molina, con un panorama de destrucción y desolación (como en tantas otras poblaciones) que se resume en los 35 habitantes en los que queda reducida la población de Embid, sin manos capaces de cultivar el campo ni de hacerse cargo de los animales<sup>47</sup>. Pero en los años 40 del siglo XIX, aún debían quedar en el interior del castillo restos de sus edificaciones a tenor de las palabras de Madoz:

*EMPID: (...) en la ladera de un cerro, con exposición al S; la combaten principalmente los vientos de esta parte, que hacen su clima muy caluroso en el verano, y propenso á las enfermedades propias de la estación: tiene 65 casas; (...); un an-*

<sup>44</sup> Archivo Histórico Militar, 3-3-10-6. Extracto de las operaciones militares ejecutadas en las Provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete por el Excmo. Sor General Don Manuel de la Concha. Pedro Ortiz de Pinedo, Madrid 9 de julio de 1840.

<sup>45</sup> «El General Aspiroz permaneció el 19 (de junio de 1840) en beteta y marchó a Molina mandando fusilar a los expresados curas un fraile y hasta 40 de los más criminales. Nombró Gobernador de Beteta al capitán Reyes Cantormé y en este estado terminaron los sucesos de la Provincia de Cuenca tan afligida y por tanto tiempo por los Gobernadores de estos fuertes y por el rebelde y sanguinario Balmaseda.», Archivo Histórico Militar, 3-3-10-6, fol. 8 v y 9 a.

<sup>46</sup> Pertenece al norte de la provincia de Cuenca, pero los siguientes párrafos referidos al castillo de Cañete, son bastante explícitos de la situación y los planteamientos militares a los que venimos haciendo alusión. Por otra parte, el informe se escribió dentro de las operaciones para la expulsión de los carlistas de las provincias de Cuenca y Guadalajara, por lo que las conclusiones y apreciaciones les afectaban a las fortificaciones de ambas. «Los facciosos establecidos en el (castillo de Cañete) a principios del año pasado (1839) se afanaron en repararlo, recomponiendo el muro de su recinto y elevándolo a una altura competente y coronándolo en todo su desarrollo de pared aspillerada a la cual el grueso del muro que es de 4 a 5 pies sirve de banqueta ... me parece que desde luego se infiere ser más conveniente, llegada la pacificación y calma general de España el demoler completamente todas las obras existentes del castillo, torreón y recinto de la villa de Cañete, sin dejar rastro de la fortificación actual, que no el perfeccionarla y aumentarla con el objeto de establecer en dho sitio un punto fortificado a manera de plaza de guerra interior...» Archivo Histórico Militar, 3-3-10-6, fols. 3 a y 5 v y 6 a.

<sup>47</sup> ARENAS LÓPEZ, Anselmo: *Historia del levantamiento de Molina de Aragón y su señorío en mayo de 1808 y guerras de su Independencia*, Manuel Pau, Valencia, 1913.

*El castillo de Embid. Señorío de Molina, Guadalajara*

*tiguo y arruinado castillo, del que solo se conservan las paredes de los torreones, vestigios de algunos reductos y otras obras exteriores,<sup>48</sup>*

## UNA VISIÓN DEL CASTILLO

Para conocer la situación del castillo, no podemos menos que recurrir a la descripción visual que Layna desarrolló en su estudio sobre los castillos de Guadalajara, pues no solo es la última que conservamos antes de que el proceso de ruina fuera a más, sino que, además en realidad es la única conocida a lo largo de la dilatada historia de sus muros. En cualquier caso, se trata ya de un documento histórico, pues su primera edición se publicó en 1933.

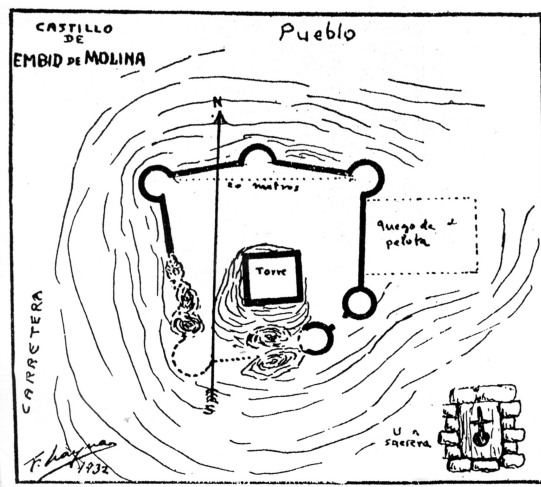
*Es pentagonal su planta, bastante regular, con 22 metros de máxima dimensión, conservando en cuatro de sus esquinas sendos cubos coronados por las correspondientes almenas los tres que miran al norte y desprovisto de ellas el orientado al sudoeste; del quinto, solo quedan los cimientos. Algunas troneras propias para pequeños tiros de artillería perforan a escasa altura las mencionadas torres, así como las cortinas de cerramiento, en algunas de las que persiste alta ventana cuadrada provista en el interior de los consabidos bancos laterales de piedra; la cortina de poniente sólo en parte subsiste, no quedando de la que al mediodía, sino algún cimiento entre los peñascos; aquí pero incluida en el recinto del castillo, se alza la cuadrada torre señorial con entrada tan alta que era preciso el uso de una escalera de mano para alcanzarla, conservándose bien el piso bajo y aún el principal, fabricados con sillares y siendo sus paredes de gran espesor; de la parte alta edificada con posterioridad sin duda alguna, restan dos paredones menos robustos, advirtiéndose al lado de las incompletas almenas la existencia de saliente balcón de piedra para batir el basamento de la torre; aunque esta parte del torreón se alzó ya en pleno siglo XV, las almenas no son voladizas, por cuyo motivo hay bajo ellas una línea de modillones sobre la que sin duda apoyarían en caso de sitio salientes buhardillas o balcones de madera a fin de suplir aquel defecto, y arrosándose al cerro, todavía se ve el camino para ascender al castillo de Embid contoneándolo hacía la izquierda hasta llegar a mediodía donde se abría entre dos cubos de puerta de ingreso: estos cubos (el de la izquierda muy arrumbado) con la parte baja de la torre del homenaje, es lo que subsiste del primitivo castillo, correspondiendo el resto a la reconstrucción hecha en la primera mitad del siglo XV; están provistos en cada uno de los pisos de tres saeteras alguna de las cuales corresponde al tiempo en que la artillería naciente y la ballesta de garrucha se disputaba la hegemonía en la lucha a distancia, por lo cual, a la perforación circular para el cañón con la rasgada mirilla vertical situada encima, se añade otra transversal para el uso de la ballesta, sólo queda un arranque del arco de entrada.*

*Como la mayor parte de los castillos, el de Embid está totalmente arruinado en su interior; el minúsculo patio debió estar rodeado de habitaciones ordenadas en dos pisos a juzgar por las altas ventanas que lucen los clásicos bancos laterales de sillería y los cubos flanqueantes, están abiertos de arriba abajo por el interior; el del centro sustenta la almenada plataforma con bóveda en forma de cuarto de esfera,*

<sup>48</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid, 1845-1850.

*mientras en los laterales es de medio cañón, con el dovelaje de una sola pieza. Si tuvo o no tuvo este castillo recinto exterior con la correspondiente barbacana, nada puede afirmarse pues ni vestigios de ella quedan.*<sup>49</sup>

Posiblemente, Layna se hace esta última pregunta por el hecho de que el castillo de Corduente, también de Ruiz de Molina (1434), tuviera un recinto exterior de murallas y torreones esquineros, aunque éste actualmente ha desaparecido y solo se conserva el recinto interno con cuatro torres en las esquinas. Por otro lado está la existencia de las saeteras inferiores, destinadas a barrer todos los ángulos de acceso directo de los atacantes a los pies de sus muros, que parece hablarnos de que, de haber existido un recinto exterior, éste forzosamente tuvo que ser muy bajo.



5. Croquis con la planta del castillo, dibujado en 1932 por Layna. Al menos por el momento, se trata del único plano conocido del castillo. A pesar de su simplicidad, resulta de gran valor, ya que en las zonas desaparecidas del sur y oeste, pudo ver las bases de las cimentaciones —como él mismo declaraba en su texto—. Los lienzos desaparecidos son reconstruidos por líneas de puntos.

### Torre del homenaje

Hemos visto, a lo largo de nuestro texto, cómo el castillo fue testigo de un considerable número de acontecimientos bélicos y cambios de posesión, a los que sin duda se deben las diferencias apreciables en sus fábricas, sometidas a reparaciones y reedificaciones. Hasta el momento de su restauración, culminada el año

<sup>49</sup> LAYNA SERRANO, F: *Castillos de Guadalajara*, pp. 506-507.

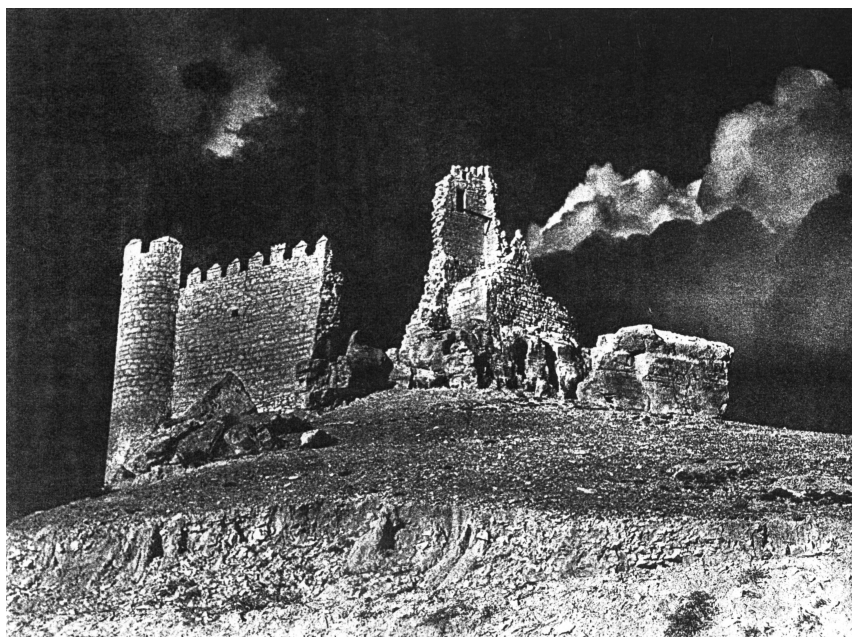
2006, la torre del homenaje se encontraba bastante mutilada aunque la esbeltez de su figura seguía marcando el perfil del castillo. Eran claramente visibles algunos de los elementos que la distinguieron y que han servido de guía para su restauración, como las huellas de las estructuras de sus pisos, algunas de sus ventanas y troneras o el remate superior con sus almenas. Una de estas estructuras remanentes, son los tres canes conservados en el cuerpo superior del lado norte. Sabemos que, al menos, hasta los años sesenta del pasado siglo, el paramento norte de la torre se conservaba más completo, con un trozo de lienzo que conformaba un hueco como de ventana hacia el interior, pero que al exterior solo se correspondía con un pequeño ventanuco situado justo debajo de los mencionados canes. De hecho, así puede verse en dos fotografías pertenecientes al Patronato nacional de Turismo<sup>50</sup>, realizadas por Roberto Arranz en 1957 según consta en la ficha sobre las que están las fotografías lo que no quiere decir que no puedan ser algo anteriores. En esas fechas, existía un can más y, además, el perdido posteriormente y el inmediatamente contiguo conservaban dos modillones (en bloques enterizos) sobre ellos, lo que se corresponde perfectamente con la formación de un matacán corrido, dispuestos los canes posiblemente para la formación de una buharda de madera. Puede resultar extraño que estos elementos salientes, destinados a la defensa vertical, se encuentren en la cara norte, cuando es en la oeste en la que parece que estaba el acceso a la torre. Además, la norte da precisamente al patio. Esto puede tener varias explicaciones, una de ellas que la formación del matacán se prolongase por una o dos caras más, teniendo en cuenta que los lienzos de los lados oeste y sur han desaparecido en su parte superior. Desde luego, lo que si podemos descartar es que se prolongara por las cuatro caras, pues en los restos del lienzo este no aparecen ningún can sobresaliente. Otro aspecto que nos parece contradictorio es también el de que justo encima de la línea de modillones haya una tronera, lo que, desde el punto de vista defensivo no parece tener demasiado sentido, salvo que su función fuera la de utilizarla cuando no estuviera instalado el cadalso de madera sobre los canes, siempre que aceptemos que la función de éstos era soportar uno de material lignario. También podría darse la circunstancia de que la tronera fuera colocada en un momento posterior.

La red de fortificaciones, tanto en forma de castillos como de torres vigía, del Señorío de Molina era espectacular en su desarrollo —basta una mirada al plano del Señorío para hacerse una idea de su envergadura—. Su estructura era capaz, no solo de controlar prácticamente todos los accesos naturales, o de poner impedimentos a las posibles incursiones a través de ellos, sino incluso, de establecer una comunicación visual de alertas entre todas ellas, de ahí la considerable altura que alcanzan o alcanzaron la mayor parte de sus torres.

Por la documentación y el análisis de sus muros, resulta factible pensar que el origen del castillo de Embid estuviera precisamente en una torre fuerte o en una to-

<sup>50</sup> Archivo General de la Administración, F.131, Sobre 2.

rre vigía, lo que daría explicación bastante plausible a las diferencias entre las fábricas de la misma y, en especial, de las de los dos cuerpos inferiores con el resto. El deseo de controlar el espacio exterior y ampliar la línea del horizonte, parece ser la justificación de un ímpetu ascendente que llevó a sus poseedores a alzarla más y más<sup>51</sup>. Recordemos cómo Juan Ruiz de Molina dejaba en el testamento (1453) a sus cuatro hijos la obligación de costear su elevación<sup>52</sup>. Tal vez ese aumento de la altura sea el que de justificación a ese desdoblamiento del muro que parece verse en el cuerpo superior, como si se hubiera desdoblado o regruessado el peto para soportar una planta más. También, podría dar explicación a la formación del matacán, de canes con modillones, situado justo encima de la hoy desaparecida ventana que parece estuvo cegada (al menos parcialmente) y que podíamos ver en las fotografías de Arranz.



3 y 4. *Fotografías de Ortiz-Echague (1886-1980), editadas, por él mismo, por primera vez en 1950 dentro de la obra España: castillos y alcázares.*

<sup>51</sup> En un pequeño texto sobre la Casa fuerte de Castilviejo, en Guijosa, (segunda mitad del siglo XIV), Layna explicaba la evolución de las torres diciendo que se trataba de una «casa-fuerte representativa de la antigua «torre», alzada para defender una villa o granja campera, sirviendo de paso como incómoda vivienda a los señores; estas torres fueron, poco a poco, dando lugar al castillo propiamente dicho, de suerte que en el siglo XIII apenas quedaban más que las militares, utilizadas como atalayas, o puestos de enlace entre fortalezas distantes, pero aún en el siglo XIV se alzaron algunas, muy perfeccionadas en relación a las primitivas y más parecidas a éstas que a los castillos contemporáneos».

<sup>52</sup> Ver nota 38.

### *Compartimentación del espacio interior*

Cuando Layna escribía sobre la distribución del patio del castillo, decía que «Como la mayor parte de los castillos, el de Embid está totalmente arruinado en su interior; el minúsculo patio debió estar rodeado de habitaciones ordenadas en dos pisos a juzgar por las altas ventanas que lucen los clásicos bancos laterales de sillería»<sup>53</sup>. Efectivamente, casi todos los castillos han perdido las habitaciones interiores que servían de cuadras, alojamiento de la tropa y otros menesteres y ello debido, fundamentalmente, a la sencilla razón de que estaban contruidos con estructuras de madera adosadas, en la mayoría de los casos, a los lienzos interiores. De ahí que los pocos castillos que las conservan sean aquellos en que fueron realizadas en piedra o ladrillo, un sistema constructivo reservado a los conjuntos más importantes.

Parece bastante evidente que en el castillo de Embid las edificaciones interiores debieron pertenecer al primer grupo el más común constituidas por estructuras de madera y, tal vez, paños del mismo material, de ahí que nada de ellas se conserve. No obstante, se nos plantean algunas dudas que por el momento tienen difícil explicación. En primer lugar, no encontramos suficientes testigos de mechinales en los lienzos (de hecho son llamativamente escasos) que nos posibiliten trazar el desarrollo de las habitaciones y dependencias a ellos adosadas, a pesar de la evidencia de un par de ventanas de cierta envergadura con bancos a los lados. Por otra parte, las ventanas a la altura del segundo cuerpo, parecen hablarnos de espacios de cierta importancia, posiblemente de considerables dimensiones (dentro de lo reducido de los espacios interiores de un castillo), por lo que los mechinales o las huellas de las vigas de madera deberían tener una cierta proporción difícil de pasar desapercibida.

En los paramentos de la torre del homenaje, situados en el cuerpo inferior, el más primitivo, existen toda una serie de pequeños mechinales dispuestos en sucesión horizontal a lo largo de tres de sus caras. La mayoría de los huecos contienen restos de madera de pequeñas vigas. Podía pensarse que se trata del entramado exterior para la construcción de la torre, es decir del andamiaje, pero nos resulta extraño que se conserven justo a esa altura y no más arriba. Igualmente extraño, o aún más, es pensar en construcciones adosadas a la torre del homenaje, pues se trata de una disposición que en nada concuerda con su carácter de reducto defensivo, obligatoriamente libre de cualquier elemento que pueda facilitar su acceso por los atacantes. Cabe la posibilidad de que, efectivamente, se trate de los testigos de una construcción ligera, adosada a la torre, aunque levantada en época tardía, a pesar de que nos choca la formación de las cajas. Otra explicación sería la que habría de tener en cuenta que el origen del castillo puede estar precisamente en su torre y que ésta fuera, por lo tanto, una torre defensiva a la que con

<sup>53</sup> LAYNA SERRANO, F: *Castillos de Guadalajara*, p. 508.

el tiempo se le incorporaron las murallas, convirtiéndola en torre del homenaje del castillo. Bajo tal premisa, se explicaría que en el cuerpo inferior de la torre se encuentren las cajas, bien formadas, de la estructura de madera de unas dependencias que la abrazarían por tres de sus lados (el cuarto está apoyado directamente sobre la roca). Aún así, nos queda la duda de si es correcto pensar en la existencia de un cuerpo de dependencias adosado a la torre.

Como venimos diciendo, resulta sumamente difícil establecer paralelos con otras posibles edificaciones, pues las de aquellos castillos o casas fuertes en los que podríamos mirar, o bien han desaparecido; o han sido transformadas por el uso; o incluso han sido reinterpretadas en cercanas intervenciones, con mayor o menor rigor, para obtener espacios habitables. Así, podríamos citar el ejemplo del castillo, o más apropiadamente la casa fuerte, llamada Castilviejo, en Guijosa — construida en la segunda mitad del siglo XIV—, por presentar unas ciertas analogías formales, en menor escala, con el de Embid, pero desgraciadamente, de la descripción de 1948 que nos dejó Layna en su obra sobre los *Castillos de Guadalajara*, en la que nos decía que «las habitaciones interiores de las que nada queda, rodeaban un patio ordenándose en dos pisos», no podemos saber si la hizo en base a algún tipo de testigo o si fue el resultado de aplicar la misma lógica a todas estas construcciones. Lo mismo ocurre con el castillo de Establés, posiblemente levantado a mediados del siglo XV, en sustitución de una fortaleza anterior, por el Conde de Medinaceli (Gastón de la Cerda o su hijo). Sus ciertas similitudes en el trazado de la planta con el de Embid podría aportar alguna información si no fuera porque a mediados del pasado siglo el mismo autor declarara que «el interior es tan solo un corralón lleno de escombros, en el que apenas se advierten los arranques de las crujiás»<sup>54</sup>. Tres cuartas partes de lo mismo sucede respecto a la casa fuerte de Castilnuevo, cuyos interiores se encontraban por las mismas fechas tremendamente alterados.

Un caso aparte es el del castillo de la Riba de Santiuste, pues, a pesar del estado de ruina en que llegó a comienzos del siglo XX, a mediados del mismo se conservaban, no solo los lienzos de las murallas con una altura de aproximadamente un metro, sino también los de las estancias, adosadas a los mismos, con la misma altura, lo que hizo posible el levantamiento de su configuración en planta. Es cierto que la estructura del castillo poco parece tener que ver con el de Embid, salvo en su acoplamiento a los desniveles rocosos del terreno, pero nos permite hacernos una idea de las escasas dimensiones de los espacios sin edificar, comprobando, una vez más como las estancias se adosaban a los lienzos.

<sup>54</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Castillos de Guadalajara* p. 513.



### *Puerta de acceso*

La antigua puerta de piedra que daba acceso al castillo fue en algún momento desmontada para, suponemos aparenten trasladarla y reutilizarla. Pensamos que existe la posibilidad de que se trate de la puerta de acceso al cementerio de la población (justo enfrente del castillo), pues se trata de un elemento aislado sin correspondencia con ninguna posible estructura cercana. Recordemos, además, que la iglesia de Embid, dedicada a Santa Catalina, es obra del siglo XVI (fundada por Diego Sanz de Rillo) y que por lo tanto nada tiene que ver estilísticamente con la portada del cementerio literalmente adosado a su costado. Es cierto, y no podemos descartarlo, que podría pertenecer a una ermita o iglesia anterior que existiera en el lugar de la actual, pero por su sencillez dudamos de que entonces se hubieran molestado en conservar tal elemento como testimonio. Pero además, las evidencias de portadas de acceso a otros castillos del Señorío, mantienen ciertas analogías que hacen posible pensar que la portada sea la del castillo. Así ocurre, por poner un ejemplo, con la del castillo de Palazuelos —levantado por Pedro Hurtado de Mendoza, o por su hijo Iñigo López de Mendoza, ya en pleno siglo XV—, aunque ha de advertirse que en 1953 este castillo fue intervenido por la Dirección General de Bellas Artes, adoptando ciertas interpretaciones con las que algunos historiadores discrepaban.



9. *El castillo a comienzos de los 90, antes de que se desmoronara la torre.*

### *Troneras*

Otro aspecto que creemos merece la pena ser analizado con más detenimiento es el relativo a las troneras del castillo, de las que ya hemos hablado señalando ciertas dudas respecto a su ubicación en el tiempo. Es cierto que no podemos obviar que tal vez las deformaciones que presentan la mayoría de ellas se deban a la erosión por el paso del tiempo, pero nos llama la atención el aspecto general algo tosco y deforme, pensando que tal vez pueda deberse a que, en algún momento, las originales fueran modificadas para adaptarlas a los nuevos sis-

temas defensivos, con la incorporación de los pequeños cañones sin dejar de lado las ballestas. Sobre este aspecto, creemos importante señalar la existencia de los restos de un lienzo de muralla almenada en el perímetro exterior del castillo de Santiuste o Corduente, al que Layna hace alusión apuntando a que no debió pertenecer directamente al castillo por tratarse de un muro anterior a su construcción. No podemos olvidar que el castillo de Corduente fue levantado por Juan Ruiz de Molina, cuando en 1434 Juan II le concedió un privilegio con la facultad para edificar allí una fortaleza. Pues bien, las troneras de dicha muralla presentan dos versiones, una con el hueco rasgado sin más y un par de ellas con el mismo sistema que las de Embid, aunque mejor ejecutadas.

Hasta el momento en que se decidió su restauración, el deterioro del castillo había ido avanzando hasta tal punto que a comienzos de los años 90 del pasado siglo se desmoronó la torre del noreste. La torre del homenaje corría un evidente riesgo de pérdida total de los restos que aún se conservaban en pie. Con la intervención se ha logrado frenar el que parecía inevitable desenlace, preservando sus restos para el futuro.



10. *El castillo de Embid tras su restauración.*